



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PAGINA

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 5 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se autoriza a don José García Mesas, Secretario General del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría General en el Ayuntamiento de Maracena (Granada), en régimen de acumulación.

7

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Resolución de 7 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia el orden de lectura del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

7

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 29 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pesca (A.2010).

7

Resolución de 29 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Pesca (C.2004).

11

Número formado por cinco fascículos

Miércoles, 20 de abril de 2005

Año XXVII

Número 76 (1 de 5)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 5 de abril de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Informática (D.2002).

15

Resolución de 6 de abril de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo por el que se determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen en cumplimiento de la Oferta de Empleo Público 2005.

20

Resolución de 1 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

20

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 28 de marzo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

20

Resolución de 29 de marzo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

21

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 30 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 12 de enero de 2005, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Odonto-Estomatólogos dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.

22

Resolución de 30 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 12 de enero de 2005, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Admisión y Documentación Clínica dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.

22

Resolución de 31 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 3 de mayo de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del SAS, convocado por la Resolución que se cita.

23

Resolución de 31 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 26 de febrero de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del SAS, convocado por la Resolución que se cita.

23

Resolución de 6 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de los Tribunales Calificadores, las resoluciones provisionales de las fases de provisión de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Psicólogos y Técnicos de Función Administrativa, y se anuncia la publicación de las relaciones provisionales en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

23

Resolución de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de los Tribunales Calificadores, las resoluciones provisionales de las fases de provisión de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de las categorías que se citan, y se anuncia la publicación de las relaciones provisionales en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

24

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de marzo de 2005, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en la Escala de Programadores de Informática de esta Universidad.

25

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 1 de abril de 2005, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Granada, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2004 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2004.

29

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 14 de febrero de 2005, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Fundación Yanduri.

37

Resolución de 17 de febrero de 2005, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Fundación Gypaetus.

37

Resolución de 3 de marzo de 2005, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Fundación Escuela Andaluza de Economía Social.

38

Resolución de 5 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 70/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

39

Resolución de 28 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se encomienda, a la Secretaría del Instituto de Medicina Legal de Huelva, la función de gestión del control de cumplimiento de horario por los usuarios del sistema Hermes en dicho Instituto.

39

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación del laboratorio «Auxilabor del Sur, S.L.», localizado en Lucena (Córdoba), y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados.

40

Resolución de 18 de marzo de 2005, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación del laboratorio «Laboratorio Onubense de Control de Calidad», localizado en Huelva, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados.

40

CONSEJERIA DE EMPLEO

Orden de 12 de abril de 2005, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Ecoreciclajes de Arcos, S.L., encargada de la recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

41

Resolución de 30 de marzo de 2005, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica la relación de subvenciones que se citan.

41

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 11 de abril de 2005, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Clece en la provincia de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

45

Orden de 11 de abril de 2005, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de las empresas Consorcio de Transporte Sanitario, Malagueña de Asistencia, Asistencia Costa del Sol, TPC Transporte de Pacientes Críticos, S.L., y Rusadir Traslado Sanitario, S.L., en la provincia de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

46

Resolución de 18 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2867/04 interpuesto por doña Antonia González Seco, y se emplaza a terceros interesados.

47

Resolución de 22 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 196/2004 interpuesto por don Manuel Jesús Pina Romero, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera.

47

Resolución de 28 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 113/05, interpuesto por doña Rosa María López Cabrera, y se emplaza a terceros interesados.

48

Resolución de 31 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2596/04 interpuesto por doña Isabel Pérez Pérez, y se emplaza a terceros interesados.

48

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 227/04-S.3.^a, interpuesto por doña Isabel Rodríguez Holgado, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

49

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 7 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 16/05/6). (PD. 1266/2005).

49

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 22 de marzo de 2005, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

50

Resolución de 7 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1263/2005).

50

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 21 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato administrativo especial para la explotación del servicio de cafetería de la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción. (PD. 1265/2005).

51

Resolución de 21 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Empleo de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato administrativo especial para la explotación del local sito en la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción. (PD. 1264/2005).

51

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 8 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del servicio (Expte. 163/05) que se relaciona. (PD. 1236/2005).

52

Resolución de 5 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +UE8AFL). (PD. 1240/2005).

53

Resolución de 5 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. + +5X2HL). (PD. 1241/2005).

53

Resolución de 5 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +UNT+MU). (PD. 1237/2005).

54

Resolución de 5 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +CKSSTL). (PD. 1238/2005).

54

Resolución de 5 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6X7TSY). (PD. 1242/2005).

55

Resolución de 5 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +CK8B2A). (PD. 1245/2005).

55

Resolución de 6 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. + +NSXXL). (PD. 1243/2005).

56

Resolución de 6 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6XYIA8). (PD. 1244/2005).

57

Resolución de 6 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +CX-6UJ). (PD. 1247/2005).

57

Resolución de 6 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6G98C8). (PD. 1246/2005).

58

Resolución de 6 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. + +M97F6). (PD. 1239/2005).

58

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 8 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1269/2005).

59

Resolución de 8 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1270/2005).

60

Resolución de 11 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del suministro de informática que se indica. (PD. 1268/2005).

60

CONSEJERIA DE CULTURA

Corrección de errores de la Resolución de 14 de enero de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Sevilla, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación del contrato del servicio de limpieza ordinaria del Museo de Bellas Artes de Sevilla (PD. 241/2005) (BOJA núm. 21, de 1.2.2005). (PD. 1258/2005).

61

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 5 de abril de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia por la vía de urgencia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. Expte. 74/05/M/00. (PD. 1262/2005).

61

Resolución de 5 de abril de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia por la vía de urgencia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. Expte. 186/05/M/00. (PD. 1261/2005).

62

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio para convocatoria de concurso para la contratación del suministro de gasolinas y gasoil para el consumo de los vehículos del Parque Móvil Municipal. (PP. 1199/2005).

62

**EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS
SANITARIAS**

Resolución de 11 de abril de 2005, por la que se anuncia la contratación del expediente 1007/05. (PD. 1254/2005).

63

Resolución de 11 de abril de 2005, por la que se anuncia la contratación del expediente 1008/05. (PD. 1253/2005).

63

**EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE
DE ALMERIA**

Resolución de 12 de abril de 2005, por la que se convoca concurso público de suministros HP0573 (C.P 10/05). (PD. 1275/2005).

64

Resolución de 12 de abril de 2005, por la que se convoca concurso público de suministros HP0572 (C.P 9/05). (PD. 1274/2005).

64

Resolución de 12 de abril de 2005, por la que se convoca concurso público de suministros HP0570 (C.P 8/05). (PD. 1277/2005).

65

**GESTION DE INFRAESTRUCTURAS
DE ANDALUCIA, S.A.**

Anuncio de modificación. (PD. 1271/2005).

65

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 3 de marzo de 2005, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

65

Resolución de 1 de abril de 2005, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

65

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.

66

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

66

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

68

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

69

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia sobre procedimiento de reintegro de abono indebido realizado en virtud de nómina a don Antonio Jorge Jiménez Rodríguez.

69

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita al interesado o a sus representantes, para ser notificados para conocimiento de Resolución declarando el reintegro de cantidad indebidamente percibida por don José M.^a López González.

69

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

70

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

70

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

70

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES**

Resolución de 30 de marzo de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del Anteproyecto «Acondicionamiento de la A-335. Tramo: A-92 (Moraleda de Zafayona)-Alhama de Granada. Subtramo: Santa Cruz del Comercio-Alhama de Granada». Clave: 02-GR-1454-0.0-0.0-AP.

73

CONSEJERIA DE EMPLEO

Anuncio de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en expedientes sancionadores.

73

Anuncio de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de requerimientos de acreditación de representación en recursos administrativos recaídos en expedientes sancionadores.

74

Anuncio de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

74

Anuncio de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

74

Anuncio de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución de desistimiento a la solicitud de calificación como I+E presentada por doña Sonia Pérez González relativa al expediente 90/2004/IE/MALAGA.

75

Anuncio de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución de desistimiento a la solicitud de ayuda por contratación indefinida presentada por don José Muñoz García-Gil relativa al expediente 44/2004/CON.

76

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga,
por el que se publica relación de solicitantes del
Programa de Solidaridad a los que no ha sido
posible notificar diferentes resoluciones y actos
administrativos.

76

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA**

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía,
Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por
comparecencia.

77

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía,
Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por
comparecencia. (PP. 1167/2005).

77

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía,
Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por
comparecencia. (PP. 1153/2005).

77

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía,
Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por
comparecencia. (PP. 1168/2005).

77

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía,
Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por
comparecencia.

77

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 5 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se autoriza a don José García Mesas, Secretario General del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría General en el Ayuntamiento de Maracena (Granada), en régimen de acumulación.

El Ayuntamiento de Maracena (Granada), acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 29 de marzo de 2005, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaría General, a favor de don José García Mesas, Secretario General del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada).

El Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), mediante Resolución de Alcaldía de fecha 4 de abril de 2005, no pone reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de las funciones de Secretaría General del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

La petición formulada por el Ayuntamiento de Maracena (Granada), para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Autorizar, durante el período de baja de doña Alicia E. García Avilés, la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Secretaría General del Ayuntamiento de Maracena (Granada), a don José García Mesas, DNI 23.524.021, Secretario General del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de abril de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 7 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia el orden de lectura del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

El orden de actuación de los interesados, para la lectura del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, convocadas por Acuerdo de la Mesa de 20 de octubre de 2004, comenzará por el aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «X», y en su defecto por la siguiente, y así sucesivamente, de conformidad con el sorteo realizado.

Sevilla, 7 de abril de 2005.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 29 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pesca (A.2010).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pesca (A.2010) convocadas por Orden de esta Consejería de 27 de enero de 2004 (BOJA núm. 43, de 3 de marzo), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pesca (A.2010).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuren en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo. 1. A aquellos/as aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la base séptima punto 3 de la Orden de 27 de enero de 2004.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de marzo de 2005.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V u a d e m c	A d e s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE 2003														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA														
CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCION GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA														
CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA SEVILLA														
6664710	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. PESQUERA		22	X----	3.976,08		BIOLÓGICAS LDO. CIENCIAS DEL MA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA ALMERIA														
8826310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. PESQUERA		22	X----	3.976,08			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ CADIZ														
8826410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. PESQUERA		22	X----	3.976,08			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA CORDOBA														
8826510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. PESQUERA		22	X----	3.976,08			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA GRANADA														
8826610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. PESQUERA		22	X----	3.976,08			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA HUELVA														
8826710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. PESQUERA		22	X----	3.976,08			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN JAEN														
8826810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. PESQUERA		22	X----	3.976,08			

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	Modo de acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE 2003														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN JAEN														
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA MALAGA														
8826910	TITULADO SUPERIOR.	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. PESQUERA		22	X----				3.976,08
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA SEVILLA														
8827010	TITULADO SUPERIOR.	1	F	PC,SO	A	P-A2	ADM. PESQUERA		22	X----				3.976,08
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		12												
PLAZAS TOTALES:		12												

Ver Anexo II en página 18 del BOJA núm. 20, de 31.1.2005

RESOLUCION de 29 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Pesca (C.2004).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Pesca (C.2004), convocadas por Orden de esta Consejería de 27 de enero de 2004 (BOJA núm. 43, de 3 de marzo), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Pesca (C.2004).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuren en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo. 1. A aquellos/as aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, en relación con la base séptima punto 3 de la Orden de 27 de enero de 2004.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de marzo de 2005.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación		Formación
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE 2003															
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA															
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA															
CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA SEVILLA															
8901210	AYUDANTE TECNICO.....	4	F	PC, SO	C	P-C2	ADM. PESQUERA	15	X----	3.607,44					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4															
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA															
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA ALMERIA															
8901310	AYUDANTE TECNICO.....	1	F	SO, PC	C	P-C2	ADM. PESQUERA	15	X----	3.607,44					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ															
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ CADIZ															
8901410	AYUDANTE TECNICO.....	1	F	PC, SO	C	P-C2	ADM. PESQUERA	15	X----	3.607,44					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA															
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA CORDOBA															
8901510	AYUDANTE TECNICO.....	1	F	PC, SO	C	P-C2	ADM. PESQUERA	15	X----	3.607,44					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA															
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA GRANADA															
8901910	AYUDANTE TECNICO.....	1	F	PC, SO	C	P-C2	ADM. PESQUERA	15	X----	3.607,44					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA															
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA HUELVA															
8901610	AYUDANTE TECNICO.....	1	F	PC, SO	C	P-C2	ADM. PESQUERA	15	X----	3.607,44					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN															
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN JAEN															
8901710	AYUDANTE TECNICO.....	1	F	PC, SO	C	P-C2	ADM. PESQUERA	15	X----	3.607,44					

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	
										RFIDP				

CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE 2003
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN JAEN

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA MALAGA

8901810 AYUDANTE TECNICO.....	1	F	PC,SO	C	P-C2	ADM. PESQUERA	15	X----	3.607,44
-------------------------------	---	---	-------	---	------	---------------	----	-------	----------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA SEVILLA

8902010 AYUDANTE TECNICO.....	1	F	PC,SO	C	P-C2	ADM. PESQUERA	15	X----	3.607,44
-------------------------------	---	---	-------	---	------	---------------	----	-------	----------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 12

PLAZAS TOTALES: 12

Ver Anexo II en página 18 del BOJA núm. 20, de 31.1.2005

RESOLUCION de 5 de abril de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Informática (D.2002).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Informática (D.2002) convocadas por Orden de esta Consejería de 25 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 7, de 13 de enero), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Informática (D.2002).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo. 1. A aquellos/as aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, en relación con la base séptima punto 3 de la Orden de 25 de noviembre de 2003.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de abril de 2005.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RHDP	Exp	Titulación	Formación		
CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE 2002 D2000 INFORMÁTICA															
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN															
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB. CADIZ															
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO LA.-CADIZ CADIZ															
58410	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-	5.999,04	1				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1															
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMIA Y HACIENDA															
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CORDOBA															
CENTRO DESTINO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CORDOBA CORDOBA															
156210	AUXILIAR DE PRODUCCION.....	1	F	PC,SO	D	P-D2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	14	XX---	3.888,60	1				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA															
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA MALAGA															
CENTRO DESTINO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA MALAGA															
180510	AUXILIAR DE PRODUCCION.....	1	F	PC,SO	D	P-D2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	14	XX---	3.888,60	1				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA															
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA SEVILLA															
CENTRO DESTINO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA SEVILLA															
187510	AUXILIAR DE PRODUCCION.....	2	F	PC,SO	D	P-D2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	14	XX---	3.888,60	1				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2															
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 4															
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO															
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA															
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA															
1582810	AUXILIAR DE PRODUCCION.....	1	F	PC,SO	D	P-D2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	14	XX---	3.888,60	1				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1															

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a s m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación			
CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE 2002 D2000 INFORMATICA															
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA															
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA															
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA															
1457410	AUXILIAR DE PRODUCCION.....	1	F	SO, PC	D	P-D2	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	14 XX---	3.888,60	1			JORNADA TARDE: 1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE HUELVA															
CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE HUELVA HUELVA															
2655610	AUXILIAR DE PRODUCCION.....	1	F	PC, SO	D	P-D2	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	14 XX---	3.888,60	1					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2															
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE															
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA															
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA															
2810	AUXILIAR DE PRODUCCION.....	1	F	PC, SO	D	P-D2	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	14 XX---	3.888,60	1					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DIRECTIVO: UNIDAD TRANSITORIA DE AGUAS															
CENTRO DESTINO: UN TRANSITORIA DE AGUAS-GRANADA GRANADA															
9278110	AUXILIAR TÉCNICO.....	1	F	PC, SO	D	P-D2	TECN. INFORM. Y TELEC.	14 X----	3.269,64						
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2															
PLAZAS TOTALES: 15															

Ver Anexo II en página 18 del BOJA núm. 20, de 31.1.2005

RESOLUCION de 6 de abril de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo por el que se determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen en cumplimiento de la Oferta de Empleo Público 2005.

En cumplimiento de la Resolución de esta Secretaría General para la Administración Pública de fecha 17 de marzo de 2005, por la que se anuncia la celebración del sorteo público, previo a las convocatorias de pruebas selectivas que establece el artículo 17 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, para determinar el orden de actuación de los aspirantes, en las pruebas selectivas que se convoquen en cumplimiento de la Oferta de Empleo Público de 2005 y una vez celebrado aquel, por la presente Resolución se hace público que, como resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas selectivas que se convoquen, en las que se requiera una actuación individualizada, será por orden alfabético, a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «E».

Este resultado deberá recogerse en cada convocatoria de pruebas selectivas que se efectúen.

Sevilla, 6 de abril de 2005.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Torruño.

RESOLUCION de 1 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.º 1 y 26.º 2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112); en los artículos 60.º a 66.º del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8), modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre (BOJA núm. 232), y de acuerdo con la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004, por la que delegan competencias en diversas materias en distintos órganos de la Consejería (BOJA núm. 193), se anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Huelva, Plaza Isabel la Católica, núm. 9, C.P. 21071, Huelva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.º 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles

contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas, excepto aquellos que figuren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Huelva, 1 de abril de 2005.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

A N E X O

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial (Huelva). Denominación del puesto: Oficina para la Calidad de Servicios (Código 9163910).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A-B.

Mod. acceso: PLD.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico RPT: XXXX- 13.270,44 €.

Cuerpo: P-A11.

Experiencia: 0.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 28 de marzo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo

de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañados de currículum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 28 de marzo de 2005.- El Viceconsejero, Jesús M.^a Rodríguez Román.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Código P.T.: 1579510.

Denominación del puesto: Sv. Personal.

Ads.: F.

Gr.: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Recursos Humanos.

Area relacional:

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: 16.757,04 euros.

Cuerpo: P-A11.

RESOLUCION de 29 de marzo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañados de currículum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente

a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 29 de marzo de 2005.- El Viceconsejero, Jesús M.^a Rodríguez Román.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén.

Centro de destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén.

Código P.T.: 9085310.

Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Provincial.

Ads.: F.

Gr.: C-D.

Modo accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Area relacional:

Nivel C.D.: 17.

C. Específico: 7.366,56 euros.

Cuerpo: P-C10.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 12 de enero de 2005, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Odonto-Estomatólogos dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 12 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 17, de 26 de enero), por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Odonto-Estomatólogos dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio) contiene, en su Anexo II, la composición de las Comisiones Delegadas del Tribunal Calificador que habrán de realizar y evaluar la entrevista de la fase de provisión prevista en el citado proceso. Habiendo sido aceptadas las renunciaciones formuladas por algunos de los designados, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar como Secretaria de la Comisión Delegada del Distrito Jaén a doña M.^a Luisa Gómez Mata, en sustitución de don Pedro Garnica Higuera.

Designar como Vocales de la Comisión Delegada del Distrito Málaga a don Enrique González López, en sustitución de doña Ana Belén Barranquero Fernández, y a don Valentín Amigo García, en sustitución de don Isidoro de la Torre Prados.

Designar como Presidente de la Comisión Delegada del Distrito Sevilla Este a don José Manuel Aranda Lara, en sustitución de doña Margarita Sardinero Córdoba.

Sevilla, 30 de marzo de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 30 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 12 de enero de 2005, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Admisión y Documentación Clínica dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 12 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 17, de 26 de enero), por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Admisión y Documentación Clínica dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 5 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 148, de 17 de diciembre) contiene, en su Anexo II, la composición de las Comisiones Delegadas del Tribunal Calificador que habrán de realizar y evaluar la entrevista de la fase de provisión prevista en el citado proceso. Habiendo sido aceptadas las renunciaciones formuladas por algunos de los designados, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar como Presidenta de la Comisión Delegada del Hospital Valle de los Pedroches a doña Margarita Sardinero Córdoba, en sustitución de don José Manuel Aranda Lara.

Designar como Presidente de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Virgen de las Nieves a don José Luis Martínez Chaves, en sustitución de don Arturo Domínguez Fernández, y como Vocal de dicha Comisión a don Manuel Cabrera Morales, en sustitución de doña Socorro Ricoy Ruiz.

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de Riotinto a don Basilio Bernad Rodrigo, en sustitución de don Antonio Camacho Pizarro.

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital Infanta Elena a don Basilio Bernad Rodrigo, en sustitución de don Antonio Camacho Pizarro.

Designar como Presidente de la Comisión Delegada del Hospital Ntra. Señora de la Merced a don José Manuel Aranda Lara, en sustitución de don Bernardino Maza Rodríguez.

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Virgen Macarena a don Francisco González Fernández, en sustitución de don José Luis García Roldán.

Sevilla, 30 de marzo de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 31 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 3 de mayo de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del SAS, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 3 de mayo de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 96, de 18 de mayo), contiene, en su Anexo II, la composición de las Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores previstas en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio). Habiendo sido aceptadas las renunciaciones formuladas por varios designados, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Cirugía General y Aparato Digestivo:

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de Riotinto a don Eugenio Ruiz Lupiáñez, en sustitución de don Enrique Navarrete De Carcer.

Designar, en la Especialidad de Medicina Intensiva:

Como Secretario de la Comisión Delegada del Hospital de La Línea a don Antonio García Curiel, en sustitución de don Eustaquio Arrimadas Esteban.

Sevilla, 31 de marzo de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 31 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 26 de febrero de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del SAS, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 26 de febrero de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 48, de 10 de marzo), contiene, en su Anexo II, la composición de las Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores previstas en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio). Habiendo sido aceptadas las renunciaciones formuladas por algunos de los designados, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Otorrinolaringología:

Como Vocales de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Punta Europa a don Luis Domingo Aznar, en sustitución de don Adolfo Ruiz Mondéjar, y a don Sergio Sánchez López, en sustitución de don Antonio Sanmartín Amaya.

Designar, en la Especialidad de Urología:

Como Presidente de la Comisión Delegada del Hospital de Ronda a don Andrés Morillo Martín, en sustitución de don José Carlos Moreno Sobrino.

Sevilla, 31 de marzo de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 6 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de los Tribunales Calificadores, las resoluciones provisionales de las fases de provisión de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Psicólogos y Técnicos de Función Administrativa, y se anuncia la publicación de las relaciones provisionales en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 del Anexo I de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Función Administrativa y Psicólogos dependientes del Servicio Andaluz de Salud; realizadas las entrevistas previstas en la base 6.2 de dicho Anexo I; finalizada, por los respectivos Tribunales Calificadores, la valoración de los méritos conforme al baremo establecido en el Anexo V de dicha Resolución; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de los respectivos Tribunales Calificadores, las resoluciones provisionales de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo por las que se adjudican, provisionalmente, las plazas ofertadas en las categorías que se citan, atendiendo al Centro donde los concursantes realizaron la entrevista y al orden determinado por la puntuación total obtenida por cada uno de ellos -una vez sumadas las puntuaciones tanto de la entrevista como de los méritos valorados por el Tribunal Calificador:

- Psicólogos.
- Técnicos de Función Administrativa, opción Administración General.
- Técnicos de Función Administrativa, opción Económico-Estadística.

- Técnicos de Función Administrativa, opción Organización y Gestión de Servicios de Salud.

Segundo. Anunciar la publicación de las listas provisionales de la fase de provisión, ordenadas alfabéticamente, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación consignada por los concursantes en el autobaremo de méritos presentados por los mismos, de la puntuación obtenida por cada aspirante tanto en la entrevista como en la valoración de méritos, así como de la plaza provisionalmente asignada, en su caso, en el Centro donde el aspirante optó por realizar la entrevista.

Tercero. Declarar, de conformidad con lo establecido en la base 6.3.a) de la convocatoria, la pérdida de la situación de personal estatutario en expectativa de destino de los siguientes aspirantes que, procedentes de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo, no han participado en la fase de provisión o, habiendo participado en la misma, han renunciado a dicha participación:

Abril Sánchez, M.^a Jesús, DNI 24.184.930, TFA Organización y Gestión de SS.

Calero Romero, Leonardo, DNI 29.743.065, TFA Organización y Gestión de SS.

Galindo García, Consolación, DNI 28.527.692, TFA Organización y Gestión de SS.

Martínez Hernández, José M., DNI 27.244.616, TFA Organización y Gestión de SS.

Morente Romero, Francisco, DNI 24.168.729, TFA Organización y Gestión de SS.

Lazarraga Caffarena, Cristina, DNI 24.904.986, TFA Organización y Gestión de SS.

López Torne, M.^a Mercedes, DNI 30.434.804, TFA Organización y Gestión de SS.

Ramírez García, Rosa M.^a, DNI 24.166.497, TFA Organización y Gestión de SS.

Cuarto. Declarar, de conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria, la pérdida de la situación de personal estatutario en expectativa de destino de los siguientes aspirantes que, procedentes de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo, no se han presentado a la realización de la entrevista:

Gallardo Montoro, Mercedes, DNI 80.122.254, TFA Organización y Gestión de SS.

Juan Ruiz, Isabel María, DNI 24.293.331, TFA Organización y Gestión de SS.

Peña Taveras, Manuel de Carmen, DNI 24.213.372, TFA Organización y Gestión de SS.

Plaza Corrales, M.^a del Prado, DNI 28.654.055, TFA Organización y Gestión de SS.

Ruiz Requena, María Teresa, DNI 29.739.014, TFA Organización y Gestión de SS.

Quinto. Los concursantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma. Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán admitidas o denegadas por medio de la Resolución que apruebe la relación definitiva de la fase de provisión, cuya publicación servirá de notificación a los interesados.

Sevilla, 6 de abril de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de los Tribunales Calificadores, las resoluciones provisionales de las fases de provisión de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de las categorías que se citan, y se anuncia la publicación de las relaciones provisionales en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

De conformidad con lo establecido en las bases 7 y 8 del Anexo I de las Resoluciones de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), y 17 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2004), por las que se convocan procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Técnicos Especialistas dependientes del Servicio Andaluz de Salud; finalizada, por los respectivos Tribunales Calificadores, la valoración de los méritos conforme al baremo establecido en los Anexos VI y V, respectivamente, de dichas Resoluciones; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de los Tribunales Calificadores, la resolución provisional de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo por la que se adjudican, provisionalmente, las plazas ofertadas de las especialidades que se citan -así como las plazas acumuladas tras la aplicación del sistema de resultados- a los concursantes admitidos a dicha fase, atendiendo a los centros solicitados por los mismos y a la puntuación obtenida por cada uno de ellos:

- Técnico Especialista en Anatomía Patológica.
- Técnico Especialista en Dietética y Nutrición.
- Técnico Especialista en Laboratorio.
- Técnico Especialista en Medicina Nuclear.
- Técnico Especialista en Radiodiagnóstico.
- Técnico Especialista en Radioterapia.

Segundo. Anunciar la publicación de las listas provisionales de los concursantes admitidos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación consignada por los concursantes en el autobaremo de méritos presentados por los mismos, de la puntuación obtenida por los mismos en la valoración de méritos efectuada por el Tribunal Calificador, así como, en su caso, de la plaza provisionalmente adjudicada.

Tercero. Anunciar la publicación de las listas provisionales de concursantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en los tabloneros de anuncios citados en el punto anterior.

Cuarto. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Quinto. Declarar, de conformidad con lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria, la pérdida de la situación de personal estatutario en expectativa de destino del siguiente aspirante que, procedente de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo, no han participado en la fase de provisión:

Solari Ramos, M.^a del Carmen DNI 31.218.805 Laboratorio

ANEXO I

CAUSAS DE EXCLUSION

- 30 No firmar la solicitud
- 31 Presentación fuera de plazo o falta de sello o fecha de registro oficial
- 32 No aportar nombramiento en propiedad, como personal estatutario, en la misma categoría y/o especialidad (sólo para los que no proceden de la fase de selección)
- 33 No acreditar la situación administrativa desde la que concursa
- 34 No haber sido declarado en expectativa de destino en el Servicio Andaluz de Salud (sólo para los que proceden de la fase de selección)
- 35 No indicar número de DNI o Pasaporte
- 36 No indicar la categoría o, en su caso, especialidad a la que se concursa
- 38 No solicitar todos los centros ofertados (sólo para los que proceden de la fase de selección)

Sexto. Los concursantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma. Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán admitidas o denegadas por medio de la Resolución que apruebe la relación definitiva de la fase de provisión, cuya publicación servirá de notificación a los interesados.

Sevilla, 7 de abril de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 16 de marzo de 2005, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en la Escala de Programadores de Informática de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 27.10.2003), y con el fin de atender las necesidades de Personal de la Escala de Programadores de Informática en la Universidad de Córdoba.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con su artículo 2.2.e), y con el 52.10 de los Estatutos de esta Universidad, ya citados.

Ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Programadores de Informática de la Universidad de Córdoba por el sistema de promoción interna, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 3 plazas en la Escala de Programadores de Informática de la Universidad de Córdoba, por el sistema de promoción interna.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, los Estatutos de esta Universidad y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el sistema de concurso-oposición. Los ejercicios de la fase de oposición y su forma de calificación, así como el baremo para la fase de méritos, se especifican en el Anexo I y el temario sobre el que versarán los ejercicios, en el Anexo II.

1.4. En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

1.5. El primer ejercicio se iniciará en Córdoba a partir del día 1 de junio de 2005. La fecha, hora y lugar del mismo se publicarán en la Resolución de este Rectorado en la que se aprueben las listas de admitidos y excluidos, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario de la Universidad de Córdoba o de otras Administraciones Públicas, en cualquiera de los casos con destino definitivo en la primera de ellas, pudiendo estar en cualquier situación administrativa excepto en la de suspensión de funciones.

b) Tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicios efectivos prestados en Cuerpos o Escalas de Informática del grupo C.

c) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo hasta la toma de posesión como funcionario de carrera de la Escala de Programadores de Informática.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de esta Universidad.

A la solicitud, debidamente cumplimentada, se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.2. La presentación de la solicitud supondrá declaración expresa del solicitante de reunir los requisitos a que se hace mención en los apartados a), b) y c) de la base 2.1 de esta convocatoria; ello sin perjuicio de la facultad del Tribunal prevista en la base 6.5.

3.3. Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán presentar asimismo, unida a su solicitud, relación circunstanciada de los méritos alegados, acompañada de la documentación acreditativa de aquellos que no obren en su expediente. La documentación aportada con posterioridad al plazo de presentación de solicitudes no será tenida en cuenta en la fase de concurso.

3.4. En el recuadro 3 de la solicitud, «forma de acceso», los aspirantes consignarán una P.

3.5. La presentación del «ejemplar para la Universidad de Córdoba» de las solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad, C/ Alfonso XIII, 13, o a través de las restantes formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y se dirigirán al Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba.

3.6. Los derechos de examen serán de 18 euros para todos los aspirantes y se ingresarán en la cuenta de Cajasur número 2024/0000/89/3800001191, a nombre de la Universidad de Córdoba.

En la solicitud deberá figurar el sello de Cajasur acreditativo del pago de los derechos; en su defecto, se deberá adjuntar a dicha solicitud el resguardo original del ingreso o transferencia efectuado. La falta de uno de estos requisitos determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la mera presentación de la solicitud para el pago en la Entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, del ejemplar para el órgano convocante con arreglo a lo indicado en la base 3.5.

La falta de pago de estos derechos no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

3.7. Los meros errores de hecho que pudieran advertirse como tales en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.8. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación, mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes. Transcurrido este plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes y comprobado el pago de los derechos de examen, el Rector de la Universidad de Córdoba dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos en el plazo máximo de un mes, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía». En dicha Resolución se indicará el lugar en que se encuentre expuesta al público la lista completa de admitidos y excluidos y se determinarán el lugar y la fecha de realización del primer ejercicio, así como la relación de aspirantes excluidos, en la que constarán el nombre y apellidos, el número del Documento Nacional de Identidad y las causas de exclusión.

4.2. Para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión en la relación de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la causa de la exclusión o alegaren la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos,

serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3. Contra dicha Resolución, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos o de alegación de la omisión se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

4.4. Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de estas pruebas selectivas por causas imputables a la Universidad. A tal efecto, el reintegro se realizará de oficio.

5. Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal Calificador de estas pruebas es el que figura como Anexo III de esta convocatoria.

5.2. El Tribunal adoptará las medidas que considere oportunas para la realización de los ejercicios que hayan de celebrarse, aprobando las instrucciones y criterios de valoración que estime pertinentes.

5.3. Los miembros del Tribunal, así como sus eventuales colaboradores o asesores deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad y al Presidente del Tribunal, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cuando hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a Cuerpos o Escalas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incursos en ninguna de las causas de abstención previstas en el citado artículo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias citadas.

5.4. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» Resolución por la que se nombre a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hubieren perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.3.

5.5. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

Previo convocatoria del Presidente, el Tribunal celebrará la sesión de constitución en el plazo mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio. En dicha sesión el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, ya citada.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes. Estos asesores se limitarán, sin voto, al ejercicio de sus especialidades técnicas, exclusivamente colaborando con el Tribunal. A los asesores se les expedirá la correspondiente acreditación.

5.8. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición sean corregidos, siempre que sea procedente, sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

5.9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad, sito en C/ Alfonso XIII, 13 y dispondrá lo necesario para que

en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.10. El Tribunal que actúe en estas pruebas, tendrá la categoría 2.^a de las recogidas en el Anexo V del Reglamento sobre Indemnizaciones por Razón del Servicio de esta Universidad aprobado como Anexo 3.5 del Presupuesto para el año 2005 (BOJA de 22.2.05).

5.11. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que ha superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas por la presente Resolución. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido en esta base será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «F». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «G», y así sucesivamente, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de enero de 2005 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 3 de enero de 2005, salvo que el llamamiento sea en una sola tanda.

6.2. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, sin perjuicio de las sesiones que se precise realizar, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo.

6.4. La publicación del anuncio de celebración del segundo y sucesivos ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el anterior, así como en el tablón de anuncios del Rectorado, y por cualesquiera otros medios, si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a su comienzo si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho horas si es nuevo ejercicio.

6.5. Si en cualquier momento del proceso de selección llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector indicando, en caso de existir, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a estas pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la Resolución que acuerde la exclusión definitiva el interesado podrá interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación de la exclusión.

7. Relaciones de aprobados.

7.1. Concluido cada uno de los ejercicios correspondientes a estas pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas en el lugar o lugares de celebración de los ejercicios y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de aspirantes que hayan superado cada uno de ellos, con indicación de la puntuación obtenida y del número de su Documento Nacional de Identidad. Los opositores que no se hallen incluidos en tales relaciones tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos.

7.2. Tras la celebración de la fase de oposición, el Tribunal publicará igualmente la puntuación obtenida en la fase de concurso y, finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal publicará la relación definitiva de aspirantes aprobados, en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios, de la fase de concurso y la puntuación final, constituida por la puntuación total de ellas, calculada conforme a la previsión del apartado 3 del Anexo I, y la elevará al Rector.

7.3. La adjudicación de destinos a los aspirantes aprobados deberá realizarse, previa oferta de los mismos, por orden de puntuación final. De conformidad con lo dispuesto en el art. 78.2 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, quienes viniesen desempeñando con carácter definitivo un puesto que, en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, estuviere atribuido también al Grupo B podrán optar por permanecer en él.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se haga pública la relación definitiva de aprobados, éstos deberán presentar en el Registro General de la Universidad, fotocopia debidamente compulsada del título de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente y del resto de méritos.

8.2. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

8.3. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o cuando del examen de ella se dedujere que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones; ello sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4. Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieren superado serán nombrados funcionarios de carrera, a propuesta del Tribunal, mediante Resolución del Rector de la Universidad que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La toma de posesión de estos aspirantes se efectuará en el plazo máximo de un mes desde la fecha de dicha publicación.

9. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones del citado órgano de selección, conforme a lo previsto en la misma Ley.

Córdoba, 16 de marzo de 2005.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

ANEXO I

Proceso de selección y valoración

El proceso de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: Oposición y concurso.

1. Fase de oposición.

Estará formada por los siguientes ejercicios, siendo éstos eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de 3 temas de módulos distintos, elegidos de entre 6 extraídos al azar por el Tribunal, dos de cada módulo de los que se estructura el programa.

Para el desarrollo de este ejercicio se dispondrá de un tiempo de 3 horas.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima media de 5 puntos y no obtener 0 puntos en ninguno de ellos.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de 2 supuestos prácticos de módulos distintos, a elegir de entre 2 de cada módulo de los que se estructura el programa, ofertados por el Tribunal. El desarrollo de este ejercicio se realizará con la utilización de los equipos informáticos adecuados.

La realización de este ejercicio se llevará a cabo usando, a elección del opositor, cualquiera de los siguientes entornos:

- Lenguaje C.
- Lenguaje Perl, distribución 5.x.
- Lenguaje PL/SPQL, tal y como está implementado en el núcleo de la versión 9.2 de Oracle.
- Lenguaje Java, tal y como está implementado en el J2SE SDK 1.2 o superior de referencia Sun.

Los aspirantes podrán utilizar los manuales y libros que consideren necesarios y que aporten para la ocasión.

Para la realización de este ejercicio se dispondrá de un tiempo de 4 horas.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos cada uno de los supuestos. Para superarlo será necesario obtener una puntuación mínima media de 5 puntos y no obtener menos de 2,5 puntos en ninguno de ellos.

2. Fase de concurso.

La puntuación obtenida en esta fase no podrá ser aplicada para superar los ejercicios de la fase de oposición.

2.1. Cursos de formación (puntuación máxima: 22 puntos). Forma de puntuación:

- a) General: 0,044 puntos por hora de formación.
- b) Cursos cuya duración no conste: 0,44 puntos por curso.
- c) Cursos impartidos como profesor: La puntuación referida a estos cursos se multiplicará por 1,5.
- d) Los cursos de formación de funcionarios incluidos en los procesos selectivos de acceso a un determinado Cuerpo o Escala no serán objeto de valoración.

Cursos objeto de valoración:

a) Por razón de la institución que los imparte: Los impartidos por el INAP, el IAAP, las Universidades Públicas Españolas, así como los impartidos por otras instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados por cualquiera de los dos Institutos antes mencionados.

Los cursos de formación externa autorizados conforme al Reglamento de Formación podrán ser igualmente objeto de valoración.

b) Por razón de su naturaleza y tipo de puesto: Se valorarán todos los cursos que puedan serlo conforme a la letra a) anterior y tengan relación directa con la actividad del área (Informática) a la que se promociona.

2.2. Grado consolidado (puntuación máxima: 20 puntos).

Forma de puntuación: La posesión de grado 15 consolidado o inferior se valorará con trece puntos, incrementándose un punto por cada grado superior consolidado.

2.3. Antigüedad (puntuación máxima: 36 puntos).

Antigüedad en la Administración Pública: 1,8 puntos por año o fracción superior a 120 días naturales de servicios prestados (los prestados con anterioridad al nombramiento como funcionario de carrera deberán haber sido reconocidos por la Administración al amparo de la Ley 70/1978, con carácter previo a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias).

2.4. Trabajo desarrollado (puntuación máxima: 18 puntos).

Se valorará el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se tenga en propiedad en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, según la siguiente escala (antigüedad mínima en el puesto para contabilizar el nivel, 1 año).

- Nivel de CD 20: 16 puntos.
- Nivel de CD 21: 17 puntos.
- Nivel de CD 22: 18 puntos.

2.5. Titulación académica (puntuación máxima: 4 puntos).

Forma de puntuación: Sólo se puntuará la mayor de las titulaciones que se posean.

- Por el título de Doctor: 4 puntos.
- Por el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente: 2 puntos.

3. Calificación final.

La calificación final del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en las fases de oposición y de concurso, sirviendo esta suma para establecer el orden de aprobados. En esta puntuación final, la fase de oposición representará el 60% del total y la fase de concurso el restante 40%. En consecuencia, la mera superación de la fase de oposición no dará derecho a ser incluido en la correspondiente relación definitiva de aspirantes aprobados a que se refiere la base 7.2, pues para ello es preciso además que, sumadas las puntuaciones de ambas fases y ordenados los aspirantes por orden descendente de tal suma, el número de orden obtenido no sea superior al de plazas convocadas.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio. Si persistiese éste, se dirimirá atendiendo a la puntuación obtenida en el segundo ejercicio, y, si esto no fuera suficiente, se acudiría a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala que le da acceso a las pruebas selectivas. De persistir el empate, se dirimirá por el orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose tal orden por la letra «F» a que se refiere la base 6.1.

ANEXO II

P R O G R A M A

MODULO I

Tema 1. Gestión de esquemas en SQL92: Tablas, vistas, secuencias y sinónimos. Claves primarias y únicas. Gestión y selección de índices. Integridad referencial.

Tema 2. SGBDR Oracle 9: PL/SQL. Control de transacciones. Uso de cursores. Subprogramas. Funciones básicas. Control de excepciones y tratamiento de errores. Gestión de bloques.

Tema 3. SGBDR Oracle 9: PL/SQL. Procedimientos almacenados en el núcleo. Disparadores. Packages estándar del núcleo.

Tema 4. Oracle Developer. Oracle Forms. Oracle Report. Menús. Librerías PL/SQL. Librerías de objetos. Compartición de código y definición de estándares.

Tema 5. SGBDR Oracle 9: Arquitectura de Oracle. Estructura de memoria y procesos. Gestión de esquemas. Diccionario de datos.

Tema 6. SGBDR Oracle 9: Estructuras de almacenamientos. Tablespace. Segmentos.

Tema 7. SGBDR Oracle 9: Elementos de seguridad. Gestión de Usuarios. Mecanismos de autenticación. Privilegios. Auditoría.

Tema 8. SGBDR Oracle 9: Servicios de Red: Oracle Net. Servidor compartido y dedicado. Servicio de nombres. Listeners. Configuración. Bases de datos distribuidas.

MODULO II

Tema 9. Sistema operativo UNIX. Estructura: Kernel, control de procesos y sistema de ficheros. Arranque y parada

del sistema. Gestión de Dispositivos. Mantenimiento del sistema de ficheros. NFS.

Tema 10. Dispositivos y sistemas de almacenamiento y backup. Discos duros. Buses PCI, SCSI y Fiber Channel. Redes SAN y NAS. Tecnología de cinta. Políticas de backup.

Tema 11. Sistema operativo Linux. Arranque y parada. El núcleo. Módulos y gestión de paquetes. Inicialización del sistema. Entorno gráfico: XFree86.

Tema 12. Seguridad en entornos Unix/Linux. Procedimiento de login. Shells. Protección de ficheros. Seguridad en la red. Herramientas y organismos de apoyo.

Tema 13. Sistema Operativo Windows 2000 Server. Instalación. Directorio activo. Sistema de archivos.

Tema 14. Sistema Operativo Windows 2000 Server. Gestión de usuarios y dominios. Políticas de seguridad. Herramientas de administración. La consola MMC.

Tema 15. Sistema Operativo Windows 2000 Server. Principales servicios de red. Servicios de Terminal. Compartición de recursos. Integración en entornos Linux/Unix.

Tema 16. Administración de aulas de PCs con y sin disco. Mecanismos y protocolos de arranque. Establecimiento de sesiones con servidores Windows y Linux.

MODULO III

Tema 17. World Wide Web. Estructura. Evolución histórica. Protocolo HTTP. Lenguaje HTML. Hojas de estilos CCS. Lenguaje XML.

Tema 18. Herramientas de programación Web. Herramientas y tecnologías en el lado cliente y en el Servidor. Enlace con fuentes de datos externas.

Tema 19. Correo electrónico. Formato de mensajes. Protocolos. MTAs, postfix y agentes de usuario. Relación con DNS. Acceso (POP e IMAP).

Tema 20. Servicios básicos en Internet. Servidores Web. Instalación y administración de un servidor Apache. Servidores FTP. Servicios de directorio: LDAP.

Tema 21. Modelo de referencia OSI. TCP/IP. Servicio de Nombres DNS. Enrutamiento. DHCP.

Tema 22. Elementos de Seguridad en Red. Seguridad perimetral. Cortafuegos. VPN. NAT. Antivirus.

Tema 23. Cifrado. Infraestructura de clave pública PKI. Certificados digitales. Protocolos SSL/TLS. PGP.

Tema 24. Redes de campus: Estructura física y topología. Elementos de los niveles troncal y de acceso. Tecnologías Ethernet (incluyendo Gigabit) y ATM. Técnicas de segmentación de tráfico: Redes virtuales (VLAN y ELAN). Redes Científicas Nacionales (RICA, RedIRIS, ...) e internacionales (GEANT, TERENA, ...).

Tema 25. Ley de protección de Datos. Aplicación a una Universidad.

Tema 26. Prevención de Riesgos Laborales. Objetivos de la política de prevención de riesgos laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios y responsabilidad jurídica derivada del incumplimiento de las normas de prevención.

ANEXO III

El Tribunal Calificador estará formado por los siguientes miembros:

Titulares:

a) Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba, o persona en quien delegue.

b) Ilma. Sra. Gerente de la Universidad de Córdoba.

c) Dos funcionarios de la misma Escala o superior para la que se convocan estas pruebas selectivas, nombrados por el Rector. Uno de ellos actuará como Secretario.

d) Tres miembros propuestos por las organizaciones sindicales representativas en la Universidad de Córdoba, de la misma o superior categoría profesional a la que corresponden las plazas a cubrir.

En la designación de los miembros de las letras c) y d) se garantizará el principio de especialidad.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 1 de abril de 2005, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Granada, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2004 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2004.

Determinada por Decreto 453/2004, de 13 de julio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 2004, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Granada ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalu-

cía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 453/2004, de 13 de julio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2004,

D I S P O N G O

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Granada, una subvención por importe de 1.495.050,11 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.763.00.81A.4, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco de Crédito Local por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos

de obras y/o servicios afectos a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2004 que se indican en el Anexo. La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el periodo de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 453/2004, de 13 de julio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Granada podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 747.525,06 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2005, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Granada deberá remitir a la Consejería de Gobernación, antes del 30 de septiembre del año 2005, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando certificación acreditativa de los siguientes extremos:

a) La cuantía del préstamo concertado.

b) Las inversiones realizadas y satisfechas a las Entidades Locales beneficiarias del régimen de subvenciones correspondientes a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2004.

c) Relación detallada de la cuantía final aportada por cada uno de los Organismos participantes.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 12 del Decreto 453/2004, de 13 de julio, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2004 colocando en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Granada y al Banco de Crédito Local.

Sevilla, 1 de abril de 2005

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

Anexo

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ALAMEDILLA	84.286,00	33.714,40	25.285,80	8.428,60	0,00
URBANIZACIÓN Y ACOND. PARQUE CERRILLO, REPARACIÓN MURO FACHADA CEMENTERIO	84.286,00	33.714,40	25.285,80	8.428,60	0,00
ALDEIRE	20.897,00	2.089,70	1.567,28	522,42	0,00
TRABAJOS SELVICOLAS EN EL PRADO ESTACA	20.897,00	2.089,70	1.567,28	522,42	0,00
ALHENDIN	16.600,00	6.640,00	4.980,00	1.660,00	0,00
URBANIZACIÓN CALLE ALMIRANTE TELLO	16.600,00	6.640,00	4.980,00	1.660,00	0,00
ALMUÑECAR	39.795,00	27.855,00	20.891,25	6.963,75	72.711,19
TAREAS EN LA FINCA PEÑA ESCRITA	39.795,00	27.855,00	20.891,25	6.963,75	72.711,19
ALPUJARRA DE LA SIERRA	77.777,00	31.110,80	23.333,10	7.777,70	0,00
INFRAESTRUCTURAS URBANAS VARIAS EN M.BOMBARON, YEGEN Y EL GOLCO S/ MEMORIA 2004	77.777,00	31.110,80	23.333,10	7.777,70	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ARENAS DEL REY	46.438,07	18.575,23	13.931,42	4.643,81	0,00
MEJORA ACONDICIONAMIENTO COLEGIO PÚBLICO Y VALLADO DEPOSITO AGUA POTABLE	46.438,07	18.575,23	13.931,42	4.643,81	0,00
BAZA	126.669,00	50.667,60	38.000,70	12.666,90	0,00
MEJORA BARRIO DE LA PAZ, LLANO ANGEL Y RENOVACION ALCANTAR. CALLE BLAS INFANTE	126.669,00	50.667,60	38.000,70	12.666,90	0,00
BENALUA	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	34.580,12
NAVE INDUSTRIAL PARA JOVENES EMPRESARIOS	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	34.580,12
BENALUA DE LAS VILLAS	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	13.643,64
MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ACEQUIA DE LA UMBRIA	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	13.643,64
BENAMAUREL	81.122,05	44.546,31	33.409,73	11.136,58	0,00
CONSTRUCCION DE MUROS Y PAVIMENTACION DE CALLES ALHANDA , SAN MARCOS ,ETC.	81.122,05	44.546,31	33.409,73	11.136,58	0,00
BUBION	4.099,00	409,90	307,43	102,47	0,00
PUESTA EN VALOR CAMINO DE LA SIERRA	4.099,00	409,90	307,43	102,47	0,00
BUSQUISTAR	10.410,00	4.164,00	3.123,00	1.041,00	0,00
PAVIMENTACION VIAL CALLE LAUREL	10.410,00	4.164,00	3.123,00	1.041,00	0,00
CACIN	49.890,00	19.956,00	14.967,00	4.989,00	0,00
2ºF. REMODELACIÓN,ORDENACIÓN Y ACONDIC.PASEO DE LA IGLESIA.EL TURRO:JARDINERIA	49.890,00	19.956,00	14.967,00	4.989,00	0,00
CAMPOTEJAR	153.145,00	61.258,00	45.943,50	15.314,50	37.203,44
OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN LAS C/ ALAMEDA, CORDOBA Y ESPLIEGO	93.145,00	37.258,00	27.943,50	9.314,50	0,00
3 FASE RESIDENCIA GERIATRICA	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	37.203,44
CAPILEIRA	7.723,00	3.089,20	2.316,90	772,30	0,00
ADECUACION DE EDIFICIO PARA LUDOTECA	7.723,00	3.089,20	2.316,90	772,30	0,00
CARATAUNAS	24.886,00	9.954,40	7.465,80	2.488,60	3.836,72
CONSTRUCCIÓN DE MURO EN CRUCE DE CARRETERA CON CAMINO DE LOS BANCALES	4.886,00	1.954,40	1.465,80	488,60	0,00
REPARACIÓN DE ACEQUIAS Y CADEROS EN PAGOS DEL TERMINO MUNICIPAL S/ MEMORIA 2004	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	3.836,72
CASTARAS	10.434,00	4.173,60	3.130,20	1.043,40	196,40
MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS EN CALLE VISILLO Y TRAMO DE C/ ERAS	10.434,00	4.173,60	3.130,20	1.043,40	196,40
CENES DE LA VEGA	7.290,00	2.916,00	2.187,00	729,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE VIAL	7.290,00	2.916,00	2.187,00	729,00	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
CHAUCHINA	189.831,00	75.932,40	56.949,30	18.983,10	29.880,04
ACERADOS Y APARCAMIENTOS EN VARIAS CALLES ENCAHUCHINA, ROMILLA Y ROMILLA NUEVA	139.831,00	55.932,40	41.949,30	13.983,10	0,00
3ª F. CENTRO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CHAUCHINA	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	29.880,04
CHURRIANA DE LA VEGA	38.200,00	15.280,00	11.460,00	3.820,00	0,00
ADAPTACIÓN PARCIAL DE ARCHIVO MUNICIPAL	38.200,00	15.280,00	11.460,00	3.820,00	0,00
COGOLLOS DE LA VEGA	148.968,00	59.587,20	44.690,40	14.896,80	37.092,31
URBANIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE	88.968,00	35.587,20	26.690,40	8.896,80	0,00
VIVERO DE EMPRESAS	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	37.092,31
COLOMERA	75.962,00	30.384,80	22.788,60	7.596,20	0,00
PAVIMENTACIONES PLAZA NUEVA, ALMABIQUE, PASEO Y CAURO	75.962,00	30.384,80	22.788,60	7.596,20	0,00
CUEVAS DEL CAMPO	67.932,00	27.172,80	20.379,60	6.793,20	0,00
EXPEDIENTE ORDINARIO OBRAS 2004 : CONSTRUCCION POLIGONO INDUSTRIAL 2ª FASE.	67.932,00	27.172,80	20.379,60	6.793,20	0,00
CULLAR VEGA	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	42.228,66
CONSTRUCCIÓN NAVE INDUSTRIAL PROXIMA AL CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	42.228,66
DUDAR	5.097,00	2.038,80	1.529,10	509,70	0,00
CONTN. ACERADO EN CARR.PANTANO Y CANALIZACIÓN DE TUBOS DE SEVILLANA Y TELEFONICA	5.097,00	2.038,80	1.529,10	509,70	0,00
DURCAL	8.145,00	814,00	610,50	203,50	0,00
REPOBLACION FORESTAL 2004	8.145,00	814,00	610,50	203,50	0,00
FORNES	74.305,78	29.722,31	22.291,73	7.430,58	27.881,50
1ª F. EDIFICIO GUARDERIA TEMPORERA	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	27.881,50
2ª F. ABAST. SANEAMIE. Y PAVIMENTACIÓN CALLE SAN JOSE	44.305,78	17.722,31	13.291,73	4.430,58	0,00
FREILA	102.583,00	41.033,20	30.774,91	10.258,29	50.000,00
CULTIVO TOMATR CHERRY INVERNADERO	36.733,00	3.673,30	2.754,98	918,32	0,00
NAVE AGRICOLA E INSTALACION DE RIEGO EN JARDIN ANEXO A LA NAVE	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	50.000,00
RECOLECCIÓN DE ESPARTO	3.300,00	330,00	247,50	82,50	0,00
REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL TRAMO FINAL C/ GABRIEL CANO	12.550,00	17.029,90	12.772,43	4.257,47	0,00
GABIAS, LAS	91.818,00	36.727,20	27.545,40	9.181,80	29.912,60
CANALIZACIÓN ACEQUIAS RAMAL DEL CAMPO Y ROMACIN 1ª FASE	31.818,00	12.727,20	9.545,40	3.181,80	2.964,92
CONSTRUCCIÓN DE ACEQUIAS 2ª FASE	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	26.947,68

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
GALERA	42.570,00	17.028,00	12.771,00	4.257,00	0,00
ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO,PAVIMENTACION Y MUROS EN C/ ANDALUCIA ,SANTISIMO ETC	42.570,00	17.028,00	12.771,00	4.257,00	0,00
GORAFE	42.449,00	16.979,60	12.734,70	4.244,90	0,00
ACONDICIONAMIENTO C/: CASTILLO BAJO,PZ. IGLESIA, 28 DE FEBRERO, ERAS Y LA MINA	32.250,58	16.571,68	12.428,76	4.142,92	0,00
RECOGIDA DE ESPARTO EN GORAFE	10.198,42	407,92	305,94	101,98	0,00
GRANADA	334.125,38	132.892,78	99.669,59	33.223,19	45.261,22
PAVIMENTACIÓN DE LA MEDIANA CENTRAL DE LA C/ CASERIA DE AGUIRRE 3º FASE	334.125,38	132.892,78	99.669,59	33.223,19	45.261,22
GUADAHORTUNA	145.241,00	58.096,00	43.572,00	14.524,00	0,00
INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACION EN VARIAS CALLES	145.241,00	58.096,00	43.572,00	14.524,00	0,00
GUAJARES, LOS	76.365,00	30.546,00	22.909,50	7.636,50	0,00
INFRAESTRUCTURAS VARIAS EN G.FARAGUIT, G.FONDÓN Y GUAJAR ALTO S/ MEMORIA 2004	76.365,00	30.546,00	22.909,50	7.636,50	0,00
GUALCHOS	30.555,00	12.222,00	9.166,50	3.055,50	0,00
PAVIMENTACIONES URBANAS EN BARRIO STA.ADELA II Y CUESTA LAS SIRENAS	30.555,00	12.222,00	9.166,50	3.055,50	0,00
GÚEJAR SIERRA	62.403,00	24.961,20	18.720,90	6.240,30	0,00
PAVIMENTACIÓN C/ TAJO LA CORNETA, C/ SANTÍSIMA TRINIDAD Y C/ ALTILLO	62.403,00	24.961,20	18.720,90	6.240,30	0,00
JAYENA	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	8.372,64
REPARACIÓN ACEQUIA PRINCIPAL	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	8.372,64
JETE	76.011,00	30.404,40	22.803,30	7.601,10	17.246,95
CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES DE RIEGO DE USO COLECTIVO	42.000,00	16.800,00	12.600,00	4.200,00	17.246,95
PAVIMENTACIÓN, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN C/AGUACATE	34.011,00	13.604,40	10.203,30	3.401,10	0,00
JUN	4.099,00	1.639,60	1.229,70	409,90	503,12
RENOVACION RED DE SANEAMIENTO AGUA POTABLE EN CALLE ALEMANIA	4.099,00	1.639,60	1.229,70	409,90	503,12
JUVILES	4.099,00	1.639,60	1.229,70	409,90	0,00
PAVIMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALLE CALLEJÓN Y C/ DE LA FUENTE	4.099,00	1.639,60	1.229,70	409,90	0,00
LANJARON	25.819,00	10.327,60	7.745,70	2.581,90	0,00
ARREGLO Y ACONDICIONAMIENTO PLAZA Y CALLE REVELLIN	25.819,00	10.327,60	7.745,70	2.581,90	0,00
LECRIN	21.062,04	8.424,81	6.318,61	2.106,20	13.634,73
2ºF NAVE LOCAL, ALMECEN ESTACIONAL CITRICOS Y ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES	21.062,04	8.424,81	6.318,61	2.106,20	13.634,73

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
LENTEGI	42.000,00	16.800,00	12.600,00	4.200,00	16.294,64
CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES DE RIEGO DE USO COLECTIVO	42.000,00	16.800,00	12.600,00	4.200,00	16.294,64
LOBRAS	4.405,00	1.762,00	1.321,50	440,50	0,00
CONSTRUCCION TRAMO MURO CONTENCIÓN Y PAVIMENTACION CAMINO RURAL SIN NOMBRE	4.405,00	1.762,00	1.321,50	440,50	0,00
LUJAR	11.401,00	4.560,40	3.420,30	1.140,10	0,00
PAVIMENTACION DE TRAMO DEL CAMINO DEL TEJAR	11.401,00	4.560,40	3.420,30	1.140,10	0,00
MARACENA	51.555,00	20.622,00	15.466,50	5.155,50	33.972,84
GIMNASIO COLEGIO PÚBLICO EMILIO CARMONA (FASE II)	51.555,00	20.622,00	15.466,50	5.155,50	33.972,84
MONTILLANA	151.781,00	60.712,40	45.534,30	15.178,10	20.000,00
COMPLEJO TURISTICO RURAL SIERRA DE LOS ENCINARES	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	20.000,00
MEJORA RED DE SANEAMIENTO Y FONTANERÍA EN C/ NUEVA DEL ROSARIO Y EN TRUJILLOS	101.781,00	40.712,40	30.534,30	10.178,10	0,00
MORALEDA DE ZAFAYONA	171.234,00	68.493,60	51.370,20	17.123,40	0,00
OBRA DE INFRAESTRUCTURAS EN CALLES DEL MUNICIPIO	171.234,00	68.493,60	51.370,20	17.123,40	0,00
MORELABOR	109.896,00	43.958,40	32.968,80	10.989,60	40.000,00
REHABILITACION DE LA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	49.896,00	19.958,40	14.968,80	4.989,60	0,00
TERMINACION CALLE PRINCIPAL POLIGONO INDUSTRIAL AGRO-PECUARIO LAS ERAS	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	40.000,00
MURTAS	32.911,00	13.164,40	9.873,30	3.291,10	0,00
ABASTECIMIENTO, PAVIMENTACION Y MUROS EN VIALES DE MURTAS, COJAYAR Y MECINATEDEL	32.911,00	13.164,40	9.873,30	3.291,10	0,00
NIGÜELAS	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	0,00
EJECUCION DE ACEQUIAS DE RIEGO CNO. TINAJUELA Y CNO. LOS GRAJOS	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	0,00
OGIJARES	9.454,00	3.781,60	2.836,20	945,40	5.207,85
LIMPIEZA Y ENTUBACIÓN DE TRAMO FINAL DE ACEQUIA REAL	9.454,00	3.781,60	2.836,20	945,40	5.207,85
OTURA	13.000,00	5.200,00	3.900,00	1.300,00	0,00
PASEO CTRA. DILAR, CRTA. MALAHA, ACEQUIA...	13.000,00	5.200,00	3.900,00	1.300,00	0,00
PADUL	167.292,00	66.916,80	50.187,60	16.729,20	47.710,60
URBANIZACIÓN DE LOS CAMINOS VEREDA TARABITA, PIEDRAS HERMOSA E ISSAC ALBENIZ	167.292,00	66.916,80	50.187,60	16.729,20	47.710,60
PAMPANEIRA	46.803,00	18.721,20	14.040,90	4.680,30	8.000,00
ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE ALREDEDORES FUENTE LAVADERO	6.803,00	2.721,20	2.040,90	680,30	0,00
CREACIÓN DE VIVERO Y BANCO DE SEMILLAS EN PAMPANEIRA	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	8.000,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
PEDRO MARTINEZ	72.843,00	29.137,20	21.852,90	7.284,30	0,00
CENTRO SERVICIOS AVANZADOS	26.145,00	24.467,40	18.350,55	6.116,85	0,00
RECOGIDA DE ESPARTO	16.290,00	1.629,00	1.221,75	407,25	0,00
REPOBLACION Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIE FORESTAL	30.408,00	3.040,80	2.280,60	760,20	0,00
PELIGROS	48.880,00	19.552,00	14.664,00	4.888,00	0,00
ROD. ZONA VERDE PUBLICO PARQUE URBANO EN AVD. MONTELUZ	48.880,00	19.552,00	14.664,00	4.888,00	0,00
PINAR, EL	70.559,00	28.223,60	21.167,70	7.055,90	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE PLACETA EN C/MOLINOS, ENTUBACIÓN ACEQUIA EN C/ SOLERO...	70.559,00	28.223,60	21.167,70	7.055,90	0,00
PINOS GENIL	6.202,00	2.480,80	1.860,60	620,20	0,00
CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN TIERRAS 8º FASE	6.202,00	2.480,80	1.860,60	620,20	0,00
PUEBLA DE DON FADRIQUE	63.130,00	25.252,00	18.939,00	6.313,00	0,00
SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE VARIAS CALLES : JUAN GUILJARRO, RESTRIBADOR, ETC.	63.130,00	25.252,00	18.939,00	6.313,00	0,00
PULJANAS	18.000,00	7.200,00	5.400,00	1.800,00	6.482,03
CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES	18.000,00	7.200,00	5.400,00	1.800,00	6.482,03
PURULLENA	117.092,00	46.836,81	35.127,61	11.709,20	17.471,96
INFRAESTRUCTURA URBANA: C/ SIERRA NEVADA, PARADA DE TAXI , C/ BALILA ETC.	58.663,15	28.993,92	21.745,44	7.248,48	0,00
LIMPIEZA MONTE PUBLICO	18.428,85	1.842,89	1.382,17	460,72	0,00
TERMINACIÓN DOS NAVES INDUSTRIALES EN ANEJO DE BEJARIN	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	17.471,96
QUENTAR	22.135,00	8.854,00	6.640,50	2.213,50	0,00
SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CALLE DE LAS ERAS NUEVAS	22.135,00	8.854,00	6.640,50	2.213,50	0,00
SANTA FE	156.251,00	62.500,40	46.875,30	15.625,10	0,00
PAVIMENTACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS	156.251,00	62.500,40	46.875,30	15.625,10	0,00
SOPORTUJAR	15.000,00	6.000,00	4.500,00	1.500,00	6.000,00
REPARACION Y RECONSTRUCCION NAVE AGRICOLA, ALBERCA, CADEROS Y CERCA LAS HOYAS	15.000,00	6.000,00	4.500,00	1.500,00	6.000,00
TAHA, LA	13.817,00	5.526,80	4.145,10	1.381,70	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE LA ENTRADA AL NUCLEO DE ATALBEITAR	13.817,00	5.526,80	4.145,10	1.381,70	0,00
TORRE-CARDELA	84.821,00	33.928,40	25.446,30	8.482,10	0,00
PAVIMENTACION VARIAS C. CON EJECUCIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO Y ACOMETIDAS	84.821,00	33.928,40	25.446,30	8.482,10	0,00
TORRENUOVA	26.764,64	10.705,86	8.029,40	2.676,46	0,00
ACONDICIONAMIENTO REDES, PAVIMENTACION Y ACERADO DE CALLE GONDOLA	26.764,64	10.705,86	8.029,40	2.676,46	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
TORVIZCON	46.068,00	18.427,20	13.820,40	4.606,80	158,80
MEJORA PAVIMENTACION Y REDES EN VIALES VARIOS S/ MEMORIA PARA 2004	46.068,00	18.427,20	13.820,40	4.606,80	158,80
UGIJAR	94.431,00	37.772,40	28.329,30	9.443,10	0,00
INFRAESTRUCTURAS VARIAS EN UGIJAR, JORRAIRATAR, MONTOROS Y CHERIN S/ MEMORIA 2004	94.431,00	37.772,40	28.329,30	9.443,10	0,00
VALDERRUBIO	115.947,32	46.378,93	34.784,20	11.594,73	0,00
ACERADO EN LA CARRETERA DE ILLORA	115.947,32	46.378,93	34.784,20	11.594,73	0,00
VALLE, EL	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	57.172,96
VIVERO PROVINCIAL DE EL VALLE 1ª FASE	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	57.172,96
VALOR	48.640,00	19.456,00	14.592,00	4.864,00	0,00
PAVIMENTACIÓN Y REDES EN VIALES DE VALOR, NECHITE Y M. ALFAHAR S/ MEMORIA 2004	48.640,00	19.456,00	14.592,00	4.864,00	0,00
VEGAS DEL GENIL	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	49.972,40
ESTRUCTURA Y CERRAMIENTO DE NAVE AGRÍCOLA EN AMBROZ	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	49.972,40
VELEZ DE BENAUDALLA	48.357,00	19.342,80	14.507,10	4.835,70	0,00
PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO DE LAS CALLES DEL NÚCLEO DE LAGOS	48.357,00	19.342,80	14.507,10	4.835,70	0,00
VENTAS DE HUELMA	55.590,00	22.236,00	16.677,00	5.559,00	17.799,79
CONSTRUCCIÓN DE VIVERO MUNICIPAL 1ª FASE	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	17.799,79
INFRAESTRUCTURA BASICA: PARQUE TEMATICO SOBRE EL CICLISMO.	15.590,00	6.236,00	4.677,00	1.559,00	0,00
VILLAMENA	111.098,00	44.439,20	33.329,40	11.109,80	20.947,68
ACER. Y ALCATARI. AVDA. ANDALUCÍA Y TARAMAJE EN CONVIJAR YCMNO. SECANILLO Y	51.098,00	20.439,20	15.329,40	5.109,80	0,00
ESPECIAL ENTUBADO Y REPARACIÓN DE ACEQUIAS REALES DE CONCHAR Y COZVIJAR FASE 2	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	20.947,68
VIZNAR	4.712,00	1.884,80	1.413,60	471,20	300,00
ENCAUZAMIENTO Y CONCESIÓN ALCANTARILLADO CIRCUNVALACIÓN PAGO LOS SOTILLOS	4.712,00	1.884,80	1.413,60	471,20	300,00
ZUBIA, LA	22.165,00	8.735,27	6.551,45	2.183,82	0,00
ACERADO CALLE VICENTE ALEIXANDRE	22.165,00	8.735,27	6.551,45	2.183,82	0,00
ZUJAR	127.156,00	50.862,40	38.146,80	12.715,60	0,00
INFRAESTRUCTURAS 2004: PLAZA DE CAPALLON , PLAZA DEL POSITO , RINCON DEL MORAL..	127.156,00	50.862,40	38.146,80	12.715,60	0,00
Total provincia GRANADA	4.950.492,28	1.993.400,11	1.495.050,11	498.350,00	811.676,83

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 14 de febrero de 2005, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Fundación Yanduri.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de Fundación Yanduri, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En fecha 3 de enero de 2005 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública solicitud de don Alvaro Villagrán y de Villota, actuando en nombre de la Fundación, para la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La Fundación fue instituida el 18 de enero de 1940, habiendo adaptado sus Estatutos, modificando su denominación, mediante Resolución de 9 de diciembre de 1987 de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, habiendo, posteriormente, adaptado sus Estatutos a la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

Tercero. La modificación estatutaria se realiza para la adaptación a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, afectando, además, a los artículos 10, 18, 19, 29 y 30 relativos a la composición del patronato, reuniones y convocatoria, forma de deliberar y adopción de acuerdos, modificación de estatutos, y fusión, respectivamente.

Cuarto. A dicha solicitud se adjuntó copia autorizada y simple de la escritura pública de los acuerdos adoptados por la Fundación, otorgada el 29 de octubre de 2004 ante el notario don Luis Peche Rubio, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 4.319 de su protocolo.

Quinto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo adoptado por unanimidad, por el Patronato en su reunión de 30 de junio de 2004, sobre la modificación estatutaria, así como el texto íntegro de los Estatutos. Se unió al expediente Resolución del Protectorado de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de 22 de diciembre de 2004, prestando conformidad a la modificación acordada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al presente expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 29 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta en el expediente que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.4 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, habiéndose prestado la conformidad mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de dicho Departamento de 22 de diciembre de 2004.

Cuarto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Yanduri que se contienen en la escritura pública núm. 4.319, de 29 de octubre de 2004, otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Sevilla don Luis Peche Rubio.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 14 de febrero de 2005.- La Directora General, M.^a Luisa García Juárez.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2005, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Fundación Gypaetus.

Visto el Expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Gypaetus, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En fecha 23 de octubre de 2004 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública solicitud de don Alberto Manzaneda Avila, actuando en nombre de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria

adoptada por su Patronato, en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Segundo. La Fundación fue reconocida, calificada e inscrita en el Registro de Fundaciones mediante Orden de 5 de abril de 2001 de la Consejería de Cultura.

Tercero. La modificación estatutaria se realiza para la adaptación general a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Cuarto. A dicha solicitud se adjuntó copia autorizada y simple de la escritura pública de los acuerdos adoptados por la Fundación, otorgada el 20 de octubre de 2004 ante el Notario don Alfonso Argüelles Luis, del Ilustre Colegio de Granada, registrada con el número 1.460 de su protocolo.

Quinto. La escritura pública incorpora certificado de la aprobación de la modificación de estatutos por el patronato de la Fundación el día 19 de diciembre de 2003 y el texto íntegro de los Estatutos modificados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al presente expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 29 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta en el expediente que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.4 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre.

La Consejería de Cultura, mediante Orden de 29 de diciembre de 2004, resuelve tener por comunicada, sin objeciones, la modificación de los Estatutos de la Fundación.

Cuarto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Gypaetus, que se contienen en la escritura pública

otorgada el 20 de octubre de 2004 ante el Notario don Alfonso Argüelles Luis, del Ilustre Colegio de Granada, registrada con el número 1.460 de su protocolo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 17 de febrero de 2005.- La Directora General, M.^a Luisa García Juárez.

RESOLUCION de 3 de marzo de 2005, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Fundación Escuela Andaluza de Economía Social.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Escuela Andaluza de Economía Social, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En fecha 3 de febrero de 2005 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública solicitud de don José Ariza Reyes, actuando en nombre de la Fundación, para la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria aprobada por su Patronato.

Segundo. La Fundación fue reconocida y clasificada por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales mediante Resolución de 26 de febrero de 2003.

Tercero. La modificación estatutaria se efectúa para la adaptación general a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Cuarto. A dicha solicitud se adjuntó copia autorizada y simple de la escritura pública otorgada el 23 de diciembre de 2004 ante el notario don Pedro Antonio Romero Candau, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 6.745 de su protocolo.

Quinto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo del Patronato de 30 de junio de 2004, sobre la aprobación de la modificación de los estatutos, y la redacción de su texto íntegro.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al presente expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 29 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta en el expediente que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.4 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, habiéndose obtenido pronunciamiento favorable a la modificación mediante Resolución de 24 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica del citado Departamento.

Cuarto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Escuela Andaluza de Economía Social que se contienen en la escritura pública otorgada el 23 de diciembre de 2004, ante el Notario don Pedro Antonio Romero Candau, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 6.745 de su protocolo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 3 de marzo de 2005.- La Directora General, M.^a Luisa García Juárez.

RESOLUCION de 5 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 70/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, comunican-

do la interposición del recurso contencioso-administrativo número 70/2005, interpuesto por don Juan José Martínez Rodríguez, contra la Resolución de 3 de diciembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos así como la definitiva de adjudicatarios y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados, correspondientes al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría del Grupo III, publicada en BOJA núm. 249, de 23 de diciembre de 2004, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de abril de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 28 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se encomienda, a la Secretaría del Instituto de Medicina Legal de Huelva, la función de gestión del control de cumplimiento de horario por los usuarios del sistema Hermes en dicho Instituto.

La Orden de 19 de julio de 2004, por la que se regula la aplicación informática para el control horario y para la gestión del procedimiento en materia de vacaciones, permisos y licencias del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia mediante el uso de medios telemáticos, atribuye a los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la responsabilidad del control horario de los usuarios del sistema Hermes.

Con el fin de mejorar la gestión del control del cumplimiento horario, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de 10 de enero de 2005, del Ilmo. Sr. Secretario General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se determina el procedimiento a seguir en las Delegaciones Provinciales para el cómputo de las actuaciones realizadas fuera de las sedes administrativas por el personal facultativo Médico Forense, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero. Encomendar al Secretario del Instituto de Medicina Legal de Huelva las funciones de gestión del control del cumplimiento horario que el artículo 9.ºc) de la Orden de 19 de julio de 2004 me atribuye respecto del personal adscrito a ese centro, con el fin de permitir el cumplimiento de las funciones que la Instrucción de 10 de enero de 2005, del Ilmo. Sr. Secretario General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se determina el procedimiento a seguir en las Delegaciones Provinciales para el cómputo de las actuaciones realizadas fuera de las sedes administrativas por el personal facultativo Médico Forense, atribuye a los Secretarios de los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Trasladar la presente Resolución al Instituto de Medicina Legal de Huelva, y publicarla en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Huelva, 28 de marzo de 2005.- El Secretario General, Manuel A. Moreno Alfonso.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación del laboratorio «Auxilabor del Sur, S.L.», localizado en Lucena (Córdoba), y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados.

Por don Fernando Bergillos López, en representación de la empresa Auxilabor del Sur, S.L., ha sido presentada solicitud, acompañada de la documentación justificativa del sistema de calidad implantado, para la acreditación del laboratorio localizado en Lucena (Córdoba), Polígono Industrial Vereda de Castro, C/ Los Mármoles, 3.

Realizada inspección por la Consejería de Obras Públicas y Transportes se verifican las condiciones técnicas para la acreditación como laboratorio de ensayos. Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la construcción, así como a lo previsto en la Orden de 18 de febrero de 2004, que la desarrolla, en virtud de las competencias delegadas en la Orden citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa «Auxilabor del Sur, S.L.», localizado en Lucena (Córdoba), Polígono Industrial Vereda de Castro, C/ Los Mármoles, 3, para la realización de los ensayos solicitados, incluidos en las áreas que se indican, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Área de control del hormigón, sus componentes y de las armaduras de acero (EHA).
- Área de control del hormigón y componentes (EHC).
- Área de sondeos, toma de muestras y ensayos «in situ» de reconocimientos geotécnicos (GTC).
- Área de ensayos de laboratorio de geotecnia (GTL).
- Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y materiales constituyentes en viales (VSG).
- Área de control de firmes flexibles y bituminosos en viales (VSF).
- Área de control de los materiales de fábricas de piezas cerámicas (AFC).
- Área de control de los materiales de fábricas de piezas de hormigón (AFH).
- Área de control de los materiales de cubiertas de piezas cerámicas (ACC).
- Área de control de los materiales de cubiertas de piezas de hormigón (ACH).
- Área de control de morteros para albañilería (AMC).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la construcción de esta Consejería, con el número LE034-CO05, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados, deberán realizarse por

los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 17 de marzo de 2005.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

RESOLUCION de 18 de marzo de 2005, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación del laboratorio «Laboratorio Onubense de Control de Calidad», localizado en Huelva, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados.

Por don Mohammed El Biad, en representación de la empresa Laboratorio Onubense de Control de Calidad, ha sido presentada solicitud, acompañada de la documentación justificativa del sistema de calidad implantado, para la acreditación del laboratorio localizado en Polígono La Luz, fase 5, núm. 10, Huelva.

Realizada inspección por la Consejería de Obras Públicas y Transportes se verifican las condiciones técnicas para la acreditación como laboratorio de ensayos.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la construcción, así como a lo previsto en la Orden de 18 de febrero de 2004, que la desarrolla, en virtud de las competencias delegadas en la Orden citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa «Laboratorio Onubense de Control de Calidad», localizado en Polígono La Luz, fase 5, núm. 10, Huelva, para la realización de los ensayos solicitados, incluidos en las áreas que se indican, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Área de ensayos de laboratorio de geotecnia (GTL).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la construcción de esta Consejería, con el número LE035HU-05, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados, deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante

la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 18 de marzo de 2005.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ORDEN de 12 de abril de 2005, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Ecoreciclajes de Arcos, S.L., encargada de la recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Secretario General de la Federación de Servicios Públicos de UGT de Cádiz en representación de la empresa Ecoreciclajes de Arcos, S.L., encargada de la recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz), ha sido convocada huelga a partir del día 19 de abril de 2005, con carácter de indefinida y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de dicha empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Ecoreciclajes de Arcos, S.L., encargada de la recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz), presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en dicho término municipal colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo

de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga convocada en la empresa Ecoreciclajes de Arcos, S.A., encargada de la recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz), a partir del día 19 de abril de 2005, con carácter de indefinida y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la citada empresa, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de abril de 2005

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz.

ANEXO

1 camión con la dotación de 1 conductor y 2 peones, en jornada ordinaria, a fin de realizar los lunes, el servicio del Barrio Bajo; los martes, el servicio del Barrio Alto; el miércoles, el servicio de las Barriadas Rurales; el jueves, el servicio del Barrio Bajo; el viernes, el servicio del Barrio Alto, y el sábado, el servicio de las Barriadas Rurales.

RESOLUCION de 30 de marzo de 2005, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica la relación de subvenciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y la Ley 17/2003, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones de importe superior a 6.050 euros, concedidas al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 1997 y la Orden de 24 de junio de 2002, por las que se desarrollan los incentivos al fomento de empleo estable, recogidos en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y el Decreto 11/1999, de 26 de enero, sobre incentivos, programas y medidas de fomento a la creación de empleo.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ANDRES RUIZ MARTIN	AL/APC/00050/2003	21.040,00 €	Creación de Empleo Estable
JOSE MARIA ADAN ALCARAZ	AL/APC/00010/2004	8.416,00 €	Creación de Empleo Estable
PEDRO JOSE LOPEZ MARTOS	AL/APC/00030/2004	8.416,00 €	Creación de Empleo Estable
JOSE RUEDA GARCIA	AL/APC/00052/2004	12.624,00 €	Creación de Empleo Estable
CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA, SDAD. COOP. CRED.	AL/EE/01093/1998	30.051,00 €	Creación de Empleo Estable
CLINICA TERAPEUTICA MEDITERRANEO, S.A.	AL/EE/01591/1998	13.222,00 €	Creación de Empleo Estable
CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA, SDAD. COOP. CRED.	AL/EE/00001/1999	16.828,00 €	Creación de Empleo Estable
CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA, SDAD. COOP. CRED.	AL/EE/00167/1999	144.243,00 €	Creación de Empleo Estable
CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA, SDAD. COOP. CRED.	AL/EE/00376/1999	24.040,00 €	Creación de Empleo Estable
GRUPO HOTELES PLAYA S A	AL/EE/00451/1999	7.813,00 €	Creación de Empleo Estable
COOPERATIVA AGRICOLA SAN ISIDRO	AL/EE/00925/1999	10.818,00 €	Creación de Empleo Estable
CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA, SDAD. COOP. CRED.	AL/EE/01085/1999	66.111,00 €	Creación de Empleo Estable
GRUPO HOTELES PLAYA S A	AL/EE/01196/1999	12.020,00 €	Creación de Empleo Estable
CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA, SDAD. CO	AL/EE/01245/1999	27.046,00 €	Creación de Empleo Estable
J. RONCO Y CIA, S.L.	AL/EE/01302/1999	13.823,00 €	Creación de Empleo Estable
GRUPO HOTELES PLAYA S A	AL/EE/01404/1999	12.621,00 €	Creación de Empleo Estable
CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA, SDAD. CO	AL/EE/01416/1999	57.096,00 €	Creación de Empleo Estable
SOTRAFA, S.A.	AL/EE/01573/1999	33.657,00 €	Creación de Empleo Estable
CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA, SDAD. COOP. CRED.	AL/EE/00400/2000	9.015,00 €	Creación de Empleo Estable
AYUNTAMIENTO DE VERA	AL/EE/00615/2000	16.227,00 €	Creación de Empleo Estable
CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA, SDAD. COOP. DE CREDI	AL/EE/01261/2000	11.419,00 €	Creación de Empleo Estable
GRUPO HOTELES PLAYA S A	AL/EE/00025/2001	12.020,00 €	Creación de Empleo Estable
SERFOSUR, S.L.	AL/EE/00124/2001	13.823,00 €	Creación de Empleo Estable
CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA SDAD COOP. DE CREDITO	AL/EE/00135/2001	24.040,00 €	Creación de Empleo Estable
J. CRAVIOTTO, S.A.	AL/EE/00422/2001	7.813,00 €	Creación de Empleo Estable
CENTRO DE GESTION INFORMATICA, S.A.	AL/EE/00519/2001	55.293,00 €	Creación de Empleo Estable
AUTO ROMI, S.L.	AL/EE/00574/2001	6.611,00 €	Creación de Empleo Estable
HERMANOS LIROLA, S.L.	AL/EE/00701/2001	9.015,00 €	Creación de Empleo Estable
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	AL/EE/00723/2001	12.020,00 €	Creación de Empleo Estable
PLASTICOS SUNSAVER, S.L.	AL/EE/00758/2001	9.015,00 €	Creación de Empleo Estable
TINO MARMOLES, S.L.	AL/EE/00781/2001	7.813,00 €	Creación de Empleo Estable
MERCAPINTURAS S.L.	AL/EE/00786/2001	9.616,00 €	Creación de Empleo Estable
ANTONIO GOMEZ POMARES, S.A.	AL/EE/00807/2001	6.611,00 €	Creación de Empleo Estable
GRUPO HOTELERO EJIDENSE, S.L.	AL/EE/00895/2001	24.642,00 €	Creación de Empleo Estable
ALMANZORA COLOR, S.L.	AL/EE/00916/2001	6.611,00 €	Creación de Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	AL/EE/00947/2001	7.813,00 €	Creación de Empleo Estable
SUDAFRICANA DE HOTELES	AL/EE/01040/2001	8.414,00 €	Creación de Empleo Estable
CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA, SDAD. CO	AL/EE/01043/2001	9.015,00 €	Creación de Empleo Estable
CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA, SDAD. COOP. CRED.	AL/EE/01044/2001	42.071,00 €	Creación de Empleo Estable
J. CRAVIOTTO, S.A.	AL/EE/01147/2001	13.823,00 €	Creación de Empleo Estable
DSM DERETIL, S.A	AL/EE/01180/2001	12.020,00 €	Creación de Empleo Estable
P. CRUZ, S.A.	AL/EE/01202/2001	7.813,00 €	Creación de Empleo Estable
LABORATORIO FRANCISCO DURBAN, S.A.	AL/EE/01219/2001	8.414,00 €	Creación de Empleo Estable
COOPERATIVA AGRICOLA SAN ISIDRO	AL/EE/01230/2001	35.460,00 €	Creación de Empleo Estable
EJIDOLUZ SCA	AL/EE/01309/2001	10.818,00 €	Creación de Empleo Estable
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	AL/EE/01341/2001	7.813,00 €	Creación de Empleo Estable
COMERCIALIZACION DE MEDIOS 2000, S.A	AL/EE/01358/2001	7.813,00 €	Creación de Empleo Estable
FRANCISCO VALERA PARRA	AL/EE/01370/2001	6.611,00 €	Creación de Empleo Estable
TUR MARINE, S.A.	AL/EE/01386/2001	13.222,00 €	Creación de Empleo Estable
I.GERONTOLOGICO NAC. DEFENSA Y PROTECCION DE P. MA	AL/EE/01438/2001	18.030,00 €	Creación de Empleo Estable
SEK ALBORAN S.L.	AL/EE/01444/2001	22.237,00 €	Creación de Empleo Estable
S.A.T. NATURE CHOICE	AL/EE/01473/2001	12.020,00 €	Creación de Empleo Estable
MONTJ ELECT FRANCISCO RODRIGUEZ SANCHEZ SL	AL/EE/01485/2001	9.616,00 €	Creación de Empleo Estable
COSENTINO, S.A.	AL/EE/01538/2001	6.611,00 €	Creación de Empleo Estable
COMERCIAL VERA, S.L.	AL/EE/01578/2001	12.020,00 €	Creación de Empleo Estable
LOGIDIS SISTEM, S.L.	AL/EE/00041/2002	10.818,00 €	Creación de Empleo Estable
S.A.T SUNAGRO	AL/EE/00042/2002	13.222,00 €	Creación de Empleo Estable
GRUPO YES P&M, SL	AL/EE/00052/2002	12.020,00 €	Creación de Empleo Estable
CAJA RURAL DE ALMERIA Y MALAGA, SDAD. CO	AL/EE/00109/2002	7.813,00 €	Creación de Empleo Estable
ASOC. PRO DEFICIENTES DEL SUROESTE ALMERÍA "ASPROD	AL/EE/00112/2002	31.854,00 €	Creación de Empleo Estable
CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA, S.C.C.	AL/EE/00123/2002	51.086,00 €	Creación de Empleo Estable
LAVANDERIA MIR, S.L	AL/EE/00126/2002	7.813,00 €	Creación de Empleo Estable
EUROVIA SISTEMAS, S.L.	AL/EE/00131/2002	9.015,00 €	Creación de Empleo Estable
CUBISOL ALMERIA, SL	AL/EE/00205/2002	6.611,00 €	Creación de Empleo Estable
SUDAFRICANA DE HOTELES	AL/EE/00348/2002	9.015,00 €	Creación de Empleo Estable
PIQUER AUTOMOCION, S.L.	AL/EE/00362/2002	7.212,00 €	Creación de Empleo Estable
GRUPO HISPATEC SOLUCIONES GLOBALES, S.L.	AL/EE/00403/2002	7.813,00 €	Creación de Empleo Estable
ENZA ZADEN CENTRO INVESTIGACION SL	AL/EE/00449/2002	10.217,00 €	Creación de Empleo Estable
S.A.T DALIBER	AL/EE/00457/2002	9.015,00 €	Creación de Empleo Estable
ROMBALCAR,SL	AL/EE/00485/2002	12.020,00 €	Creación de Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
O.N.C.E.	AL/PCD/00012/2004	7.813,00 €	Creación de Empleo Estable
O.N.C.E.	AL/PCD/00021/2004	11.720,00 €	Creación de Empleo Estable
O.N.C.E.	AL/PCD/00035/2004	11.720,00 €	Creación de Empleo Estable
O.N.C.E.	AL/PCD/00075/2004	11.720,00 €	Creación de Empleo Estable
SEK ALBORAN S.L.	AL/PME/00423/2002	30.060,00 €	Creación de Empleo Estable
GEOSUR, SOC. COOP. AND.	AL/PME/00475/2002	66.141,00 €	Creación de Empleo Estable
SACACORCHOS ALMERIA, S.L.	AL/PME/00052/2003	8.416,00 €	Creación de Empleo Estable
J. RONCO Y CIA, S.L.	AL/PME/00069/2003	14.428,00 €	Creación de Empleo Estable
VALVANERA HERRERO, S.L.	AL/PME/00075/2003	8.416,00 €	Creación de Empleo Estable
CONSTRUCCIONES DIPAGA, S.L.	AL/PME/00228/2003	12.023,00 €	Creación de Empleo Estable
OPENOFFICE, S.L.	AL/PME/00266/2003	8.416,00 €	Creación de Empleo Estable
CENTRO TECNOLOGICO ANDALUZ DE LA PIEDRA	AL/PME/00293/2003	8.416,00 €	Creación de Empleo Estable
CENTRO DE DIAGNOSTICO Y SCANNER ALMERIA, S.L	AL/PME/00323/2003	8.416,00 €	Creación de Empleo Estable
ESTUDIOS OBRAS Y EDIFICACIONES DEL SURESTE, S.L	AL/PME/00384/2003	7.815,00 €	Creación de Empleo Estable
ETURSA, S.L.	AL/PME/00404/2003	21.642,00 €	Creación de Empleo Estable
MODAS J. GONZALEZ, S.A.	AL/PME/00474/2003	11.422,00 €	Creación de Empleo Estable
EXPORTACIONES AGRICOLAS ALDENOR, S.L.L.	AL/PME/00932/2003	12.026,00 €	Creación de Empleo Estable
LAGUNA MANAGEMENT, S.L.	AL/PME/00972/2003	12.025,00 €	Creación de Empleo Estable
EJIDOLUZ S.C.A.	AL/PME/01008/2003	15.032,00 €	Creación de Empleo Estable
EJIDOMAR, S.C.A.	AL/PME/01011/2003	45.097,00 €	Creación de Empleo Estable
GEOSUR, SOC. COOP. AND.	AL/PME/01045/2003	9.019,00 €	Creación de Empleo Estable
COINADRA, S.L.L.	AL/PME/01047/2003	16.832,00 €	Creación de Empleo Estable
ROMERO Y PAEZ ALMERIA, SL	AL/PME/01084/2003	36.670,00 €	Creación de Empleo Estable
GEOSUR, SOC. COOP. AND.	AL/PME/01086/2003	42.091,00 €	Creación de Empleo Estable
PAN ALMERIA, SL	AL/PME/01089/2003	8.416,00 €	Creación de Empleo Estable
CIOPRE ALMERIA, S.L.	AL/PME/00008/2004	14.428,00 €	Creación de Empleo Estable
CONSTRUCCIONES LOMA LA MEZQUITA, S.L.	AL/PME/00022/2004	7.215,00 €	Creación de Empleo Estable
GIMENEZ Y ENRIQUE C.B.	AL/PME/00038/2004	8.416,00 €	Creación de Empleo Estable
ASOCIACION AYUDEMOS A UN NIÑO. ONG	AL/PME/00097/2004	12.624,00 €	Creación de Empleo Estable
FRANCISCO CALLEJON GONZALEZ	AL/PME/00108/2004	8.416,00 €	Creación de Empleo Estable
MERCAPINTURAS S.L.	AL/PME/00172/2004	14.428,00 €	Creación de Empleo Estable
ASPAPROS	AL/PME/00188/2004	12.024,00 €	Creación de Empleo Estable
LA BUENA ARTESANIA, S.L.	AL/PME/00259/2004	12.023,00 €	Creación de Empleo Estable
EDICOR, S.L.	AL/PME/00265/2004	8.416,00 €	Creación de Empleo Estable
LIRA INDALO S.L.	AL/PME/00368/2004	8.416,00 €	Creación de Empleo Estable
INMOBILIARIA CASAMAR BARA, S.L.	AL/PME/00399/2004	8.416,00 €	Creación de Empleo Estable
AVENTURA POLAR EN EL SUR, S.L.	AL/PME/00434/2004	8.416,00 €	Creación de Empleo Estable

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
AUTOBERMA S.A	AL/PME/00461/2004	7.214,00 €	Creación de Empleo Estable
HERRAJES DEL PONIENTE, S.L.	AL/PME/00462/2004	7.214,00 €	Creación de Empleo Estable
JESUS PUERTAS SANCHEZ	AL/PME/00472/2004	8.416,00 €	Creación de Empleo Estable
DINASA COCINAS, S.L	AL/PME/00481/2004	7.214,00 €	Creación de Empleo Estable
ENERGIS VALORIZACION DE RESIDUOS, S.A.	AL/PME/00499/2004	7.214,00 €	Creación de Empleo Estable
RESIDENCIA MAYORES SAN ALVARO, S.L.	AL/PME/00526/2004	10.821,00 €	Creación de Empleo Estable
UNICOM SOFTWARE , S.L	AL/PME/00558/2004	8.416,00 €	Creación de Empleo Estable
RECASUR S.A.	AL/PME/00561/2004	7.214,00 €	Creación de Empleo Estable
COOPERATIVA AGRICOLA SAN ISIDRO	AL/RJ4/00101/1999	56.581,00 €	Creación de Empleo Estable
EJIDOMAR, S.C.A.	AL/RJ4/00104/1999	118.637,00 €	Creación de Empleo Estable
HNOS. DAZA PALMERO, S.L.	AL/RJ4/00192/1999	7.961,00 €	Creación de Empleo Estable
INDASOL SAT 9404	AL/RJ4/00228/2000	10.818,00 €	Creación de Empleo Estable
EJIDOLUZ S.C.A.	AL/RJ4/00085/2001	35.298,00 €	Creación de Empleo Estable
SAT COSTA DE NIJAR	AL/RJ4/00194/2001	33.953,00 €	Creación de Empleo Estable
SAT COSTA DE NIJAR	AL/RJ4/00199/2001	16.610,00 €	Creación de Empleo Estable
MIGUEL RECHE CARRICONDO	AL/RJ4/00227/2001	6.152,00 €	Creación de Empleo Estable
MIGUEL RECHE CARRICONDO	AL/RJ4/00228/2001	8.188,00 €	Creación de Empleo Estable
SAT COSTA DE NIJAR	AL/RJ4/00233/2001	13.961,00 €	Creación de Empleo Estable
SAT COSTA DE NIJAR	AL/RJ4/00274/2001	6.809,00 €	Creación de Empleo Estable
COOPERATIVA AGRICOLA SAN ISIDRO	AL/RJ4/00337/2001	33.083,00 €	Creación de Empleo Estable
COLLADO E HIJOS, S.L.	AL/RJ4/00105/2003	14.748,00 €	Creación de Empleo Estable
OBRASCAMPO, S.L.	AL/RJ4/00029/2004	6.935,00 €	Creación de Empleo Estable
MIGUEL RECHE CARRICONDO	AL/RJ4/00063/2004	7.628,00 €	Creación de Empleo Estable
BANDERA FERNANDEZ MARIA ROSA	AL/RJ4/00069/2004	6.657,00 €	Creación de Empleo Estable

Almería, 30 de marzo de 2005.- El Delegado, Clemente García Valera.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 11 de abril de 2005, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Clece en la provincia de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Organización Sindical UGT ha sido convocada huelga que, en su caso, podría afectar al personal de la empresa Clece en la provincia de Málaga desde las 00,00 horas del día 18 de abril de 2005 y con carácter indefinido.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos

de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que el personal de la empresa Clece en la provincia de Málaga, en cuanto dedicada a la limpieza de centros

sanitarios, presta un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a la totalidad del personal de la empresa Clece en la provincia de Málaga, desde las 00,00 horas del día 18 de abril de 2005, y con carácter indefinido, oídas las partes afectadas y vista la propuesta de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de servicios sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de abril de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ANEXO I

Turno de mañana: 12 trabajadores.

Turno de tarde: 7 trabajadores.

Turno de noche: 1 trabajador.

ORDEN de 11 de abril de 2005, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de las empresas Consorcio de Transporte Sanitario, Malagueña de Asistencia, Asistencia Costa del Sol, TPC Transporte de Pacientes Críticos, S.L., y Rusadir Traslado Sanitario, S.L., en la provincia de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Organización Sindical CC.OO. ha sido convocada huelga que, en su caso, podría afectar al personal de las empresas Consorcio de Transporte Sanitario, Malagueña de Asistencia, Asistencia Costa del Sol, TPC Transporte de Pacientes Críticos, S.L., y Rusadir Traslado Sanitario, S.L., desde las 00,00 horas del día 15 de abril de 2005 y con carácter indefinido.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que el personal de las empresas Consorcio de Transporte Sanitario, Malagueña de Asistencia, Asistencia Costa del Sol, TPC Transporte de Pacientes Críticos, S.L., y Rusadir Traslado Sanitario, S.L., en cuanto dedicadas al transporte sanitario, presta un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a la totalidad del personal de las empresas Consorcio de Transporte Sanitario, Malagueña de Asistencia, Asistencia Costa del Sol, TPC Transporte de Pacientes Críticos, S.L., y Rusadir Tras

lado Sanitario, S.L., desde las 00,00 horas del día 15 de abril de 2005 y con carácter indefinido, oídas las partes afectadas y vista la propuesta de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de servicios sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de abril de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ANEXO I

Urgencias: 100%.
Servicios programados: 50%.
Diálisis: 100%.

RESOLUCION de 18 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2867/04 interpuesto por doña Antonia González Seco, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 18 de marzo de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 18 DE MARZO DE 2005 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2867/04 INTERPUESTO POR DOÑA ANTONIA GONZALEZ SECO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2867/04 interpuesto por doña Antonia González Seco contra la Resolución de 24 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución

definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Pinches, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería y contra Resolución de 25 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, desestimatoria de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 18 de marzo de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2867/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 18 de marzo de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 22 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 196/2004 interpuesto por don Manuel Jesús Pina Romero, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera.

En fecha 21 de marzo de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Cádiz:

«RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SALUD DE CADIZ, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. UNO DE JEREZ DE LA FRONTERA, EN EL RECURSO NUM. 196/2004 INTERPUESTO POR DON MANUEL JESUS PINA ROMERO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 196/2004 interpuesto por don Manuel Jesús Pina Romero, contra resolución presunta negativa de la solicitud formulada el día 1 de junio de 2004, sobre nulidad de nombramientos de Celador-Conductor realizados por el Centro Regional de Transfusiones Sanguíneas.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano juris-

diccional como demandados. Cádiz, a 21 de marzo de 2005. El Delegado Provincial de Salud. Fdo.: Hipólito García Rodríguez.»

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de la vista el día 19 de mayo de 2005, a las 11 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 196/2004.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 22 de marzo de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 28 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 113/05, interpuesto por doña Rosa María López Cabrera, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 28 de marzo de 2005, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 113/05, interpuesto por doña Rosa María López Cabrera contra la Resolución de 15 de julio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que superaron la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de las categorías de Fisioterapeutas, Matronas, Terapeutas Ocupacionales y Técnicos Especialistas en anatomía patológica, laboratorio, medicina nuclear y radioterapia y contra la Resolución de 20 de octubre de 2004 del Director General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 28 de marzo de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 21 de julio de 2005 a las 11,45 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 113/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 28 de marzo de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 31 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2596/04 interpuesto por doña Isabel Pérez Pérez, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 31 de marzo de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

RESOLUCION DE 31 DE MARZO DE 2005, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2596/04 INTERPUESTO POR DOÑA ISABEL PEREZ PEREZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2596/04 interpuesto por doña Isabel Pérez Pérez contra la Resolución de 15 de julio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta de los Tribunales Calificadores que han valorado las pruebas selectivas, las resoluciones definitivas de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Psicólogos, Técnicos de Función Administrativa y Gestión de Función Administrativa, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y contra la Resolución de 4 de octubre de 2004 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano juris

diccional como demandados. Sevilla, a 31 de marzo de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2596/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 31 de marzo de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 227/04-S.3.^a, interpuesto por doña Isabel Rodríguez Holgado, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se

ha interpuesto por doña Isabel Rodríguez Holgado, recurso núm. 227/04-S.3.^a, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 24.3.03 por la que se aprueba el deslinde total de la vía pecuaria «Colada del Higuerón y del Mochuelo», incluido el «Descansadero del Pozo de los Bueyes» y el «Descansadero del Pozo del Higuerón», en el término municipal de Espera (Cádiz) (V.P. 271/00), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 227/04-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de abril de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 7 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 16/05/6). (PD. 1266/2005).

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 16/05/6.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Emergencias 112 Andalucía: Desarrollo operativo en los Centros Provinciales de Almería, Granada, Jaén y Málaga».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma Andaluza.

d) Plazo de ejecución: Doce meses (con posibilidad de prórroga por igual período).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dos millones doscientos treinta y nueve mil trescientos trece euros con veintinueve céntimos (2.239.313,21).

5. Garantía provisional: Cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis euros con veintiséis céntimos (44.786,26).

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 041 000.

e) Telefax. 955 041 193.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo V. Subgrupo 8. Categoría D (según RGLCAP). Grupo III. Subgrupo 3. Categoría D (según Orden de 24.11.1982, M.º Econ. y Hac.). O bien, Grupo U. Subgrupo 7. Categoría D (según RGLCAP). Grupo III. Subgrupo 8. Categoría D (según Orden de 24.11.1982, M.º Econ. y Hac.).

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 30 de mayo de 2005.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).
- 2.º Domicilio: Plaza Nueva, 4.
- 3.º Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 6 de junio de 2005, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,30 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo ésta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 6 de abril de 2005.

Sevilla, 7 de abril de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de marzo de 2005, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Urbanismo.

Expte.: 2004/2156 (PU 29/04)

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del contrato: Trabajos de la «Ortoimagen satélite digital a color del litoral occidental de Andalucía».

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 218, de fecha 9.11.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 243.600,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de marzo de 2005.

b) Contratista: Idom Ingeniería y Consultoría, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 200.853,00 euros.

Expte.: 2004/2164 (PU 30/04)

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del contrato: Trabajos de la «Ortoimagen satélite digital a color del litoral oriental de Andalucía».

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 218, de fecha 9.11.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 243.600,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de marzo de 2005.

b) Contratista: Aurensis, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 204.624,00 euros.

Sevilla, 22 de marzo de 2005.- La Directora General, Mercedes Izquierdo Barragán.

RESOLUCION de 7 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1263/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

c) Número de expediente: 2005/0094.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: HU-04/02-7013-PO.- Rep. C/ Alanís. 42 Vvdas. Huelva.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Huelva.

d) Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 335.581,30 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Seis mil setecientos once euros con sesenta y tres céntimos (6.711,63 euros).

b) Definitiva: Trece mil cuatrocientos veintitrés euros con veinticinco céntimos (13.423,25 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Jesús Nazareno, 21.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.

d) Teléfono: 959 002 000.

e) Telefax: 959 002 124/959 002 125.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día antes de la finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 16 de mayo de 2005 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva.

b) Domicilio: Jesús Nazareno, 21.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: 27 de mayo de 2005.

e) Hora: 10,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Huelva, 7 de abril de 2005.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 21 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato administrativo especial para la explotación del servicio de cafetería de la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción. (PD. 1265/2005).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Empleo, Delegación Provincial de Cádiz, Plaza Asdrúbal, Edificio Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Administrativo Especial. Explotación del servicio de cafetería de la Residencia de Tiempo Libre en La Línea de la Concepción (Cádiz).

b) Número de Expte.: 17-02/X-05.

c) Lugar de ejecución: La Línea de la Concepción (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

d) Modalidad contractual: Concesión.

4. Presupuesto base de licitación o canon total: El adjudicatario abonará un canon de mil quinientos euros (1.500 €) anuales.

5. Garantía provisional: 0 €.

6. Garantía definitiva: 4% del valor de las instalaciones, que constituyen un total de treinta y seis mil sesenta euros (36.060 €).

7. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1. Negociado de Inversiones.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14,00 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en el BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Empleo de Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta 0, 11071, Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 89 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

10. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Empleo en la dirección reseñada en el punto 1.

c) Fecha y hora: A las 10 horas del octavo día natural después del indicado en punto 9.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladaría al siguiente día distinto de los anteriores).

11. Otras informaciones.

a) Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el art. 24 del Texto Refundido de la LCAP.

b) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

12. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 21 de febrero de 2005.- El Delegado, Juan M. Bouza Mera.

RESOLUCION de 21 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Empleo de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato administrativo especial para la explotación del local sito en la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción. (PD. 1264/2005).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Empleo, Delegación Provincial de Cádiz, Plaza Asdrúbal, Edificio Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Administrativo Especial. Explotación del local sito en la Residencia de Tiempo Libre en La Línea de la Con-

cepción (Cádiz), destinado a la venta de prensa y artículos de regalo.

b) Número de Expte.: 18-02/X-05.

c) Lugar de ejecución: La Línea de la Concepción (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

d) Modalidad contractual: Concesión.

4. Presupuesto base de licitación o canon total: El adjudicatario abonará un canon de setecientos cincuenta euros (750 €) anuales.

5. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1. Negociado de Inversiones.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14,00 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en el BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Empleo de Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta 0, 11071, Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 89 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

8. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Empleo en la dirección reseñada en el punto 1.

c) Fecha y hora: A las 10 horas del octavo día natural después del indicado en punto 7.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladaría al siguiente día distinto de los anteriores).

9. Otras informaciones.

a) Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el art. 24 del Texto Refundido de la LCAP.

b) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

10. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 21 de febrero de 2005.- El Delegado, Juan M. Bouza Mera.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del servicio (Expte. 163/05) que se relaciona. (PD. 1236/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 163/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Soporte integral microinformático para los Servicios Centrales de la Consejería de Salud.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Los Servicios Centrales de la Consejería de Salud.

d) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 207.000,00 euros.

5. Garantía provisional: 4.140,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41020.

d) Teléfono: 955 006 402 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) 955 006 437 (Pliego de Prescripciones Técnicas).

e) Telefax: 955 006 331.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): Sí. Según normativa vigente: Grupo V, Subgrupo 3, Categoría A.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El décimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, excepto que sea sábado en cuyo caso pasará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado, en cuyo caso pasará al primer día hábil siguiente.

e) Horas: Doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de abril de 2005.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCION de 5 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +UE8AFL). (PD. 1240/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz de Ubeda, Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG. Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +UE8AFL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipos electromédicos.
 - b) División de lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 170.000 €.
5. Garantías. Provisional: 3.400 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.
 - b) Domicilio: Crta. de Linares, km 1.
 - c) Localidad y Código Postal: Ubeda (Jaén), 23400.
 - d) Teléfono: 953 028 269.
 - e) Telefax: 953 028 275.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo P, Subgrupo 4, Categoría A.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, en la fecha y hora que se publicará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de abril de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 5 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++5X2HL). (PD. 1241/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba. Hospital Valle de los Pedroches (Pozoblanco).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.
 - c) Número de expediente: CCA. ++5X2HL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de serología.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital Comarcal Valle de los Pedroches, sita en C/ Ernesto García Rodríguez. 14400-Pozoblanco (Córdoba).
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 230.902,47 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Unidad de Suministros y Contratos.
 - b) Domicilio: C/ Juan del Rey Calero, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.
 - d) Teléfono: 957 026 325.
 - e) Telefax: 957 026 428.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Valle de los Pedroches.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Valle de los Pedroches, en la fecha y la hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros y Contratos del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Area Sanitaria Norte o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 abril 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 5 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +UNT+MU). (PD. 1237/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +UNT+MU.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de etiquetas.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: En los almacenes del Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

e) Plazo de entrega: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 82.509,92 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950 016 121.

e) Telefax: 950 016 121.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Proilabal.

b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226, 3.ª planta del Edificio Bola Azul.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950 266 190.

e) Telefax: 950 266 190.

f) Horario: De lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas) y de lunes a jueves (de 16,00 a 19,00 horas).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c)

y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de abril de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 5 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +CKSSTL). (PD. 1238/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +CKSSTL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de sondas de uso y material de higiene y protección sin determinación de tipo.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: En los almacenes del Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

e) Plazo de entrega: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 87.371,84 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

- b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.
- c) Localidad y código postal: Almería, 04009.
- d) Teléfono: 950 016 121.
- e) Telefax: 950 016 121.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).

Documentación:

- a) Entidad: Copistería Proilabal.
- b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226 - 3.ª planta, del Edificio Bola Azul.
- c) Localidad y código postal: Almería, 04009.
- d) Teléfono: 950 266 190.
- e) Telefax: 950 266 190.
- f) Horario: De lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas), y de lunes a jueves (de 16,00 a 19,00 horas).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de abril de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 5 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6X7TSY). (PD. 1242/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del C.R.T.S.

c) Número de expediente: CCA. +6X7TSY.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento diverso para donación de sangre y laboratorios.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 3 lotes.

d) Lugar de entrega: Almacén general del C.R.T.S.

e) Plazo de entrega: Cuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 34.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. San Alberto Magno, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14004.

d) Teléfono: 957 011 109.

e) Telefax: 957 011 102.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del C.R.T.S.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del C.R.T.S., en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el C.R.T.S. o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de abril de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 5 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +CK8B2A). (PD. 1245/2005).

En uso de las facultades que me confiere artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Riotinto. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +CK8B2A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipos de auto-transfusión-recuperadores de sangre.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 35.070 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. La Esquila, 5.

c) Localidad y código postal: Minas de Riotinto (Huelva), 21660.

d) Teléfono: 959 225 384.

e) Telefax: 959 225 395.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 959 283 384.

e) Telefax: 959 247 427.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Hospital, a las 11,00 horas, en la fecha que se anunciará en el tablón de anuncios de Administración (planta semisótano) del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de abril de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 6 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++NSXXL). (PD. 1243/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Aljarafe (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Area Económico Financiera.

c) Número de expediente: CCA. ++NSXXL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte del personal sanitario en turno de A.C.U. de Aznalcóllar.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 76.800 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. de las Américas, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.

d) Teléfonos: 955 007 834-35.

e) Telefax: 955 007 855.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Formación del Centro de Salud de Mairena del Aljarafe (Sevilla), a las 9,00 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es

cia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de abril de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 6 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6XYIA8). (PD. 1244/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +6XYIA8.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de bobina papel camilla y papel secamanos.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén del Distrito Sanitario Málaga.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 62.264,40 €.

5. Garantías. Provisional: 1.245,29 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/ Sevilla, 23, 4.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29009.

d) Teléfonos: 951 031 393-07-10.

e) Telefax: 951 031 305.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de abril de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 6 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +CX-6UJ). (PD. 1247/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de la Serranía, Ronda, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +CX-6UJ.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de sets higiénicos de acogida a pacientes y diverso material de higiene y aseo.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacenes del Hospital.

e) Plazo de entrega: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 84.598,64 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1 (dependencias Hospital, 2.ª planta).

c) Localidad y Código Postal: Ronda (Málaga), 29400.

d) Teléfonos: 951 065 105 y 956 065 018.

e) Telefax: 951 065 069.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Reprografía H.S.E., S.L.

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1 (dependencias Hospital, 3.ª planta).

c) Localidad y Código Postal: Ronda (Málaga), 29400.

d) Teléfono: 951 065 096.

e) Telefax: 951 065 069.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería del Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de abril de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 6 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6G98C8). (PD. 1246/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de la Serranía, Ronda. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +6G98C8.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de atención a familiares y visitantes del Hospital.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 200.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1 (dependencias Hospital, 2.ª planta).

c) Localidad y Código Postal: Ronda (Málaga), 29400.

d) Teléfonos: 951 065 105 y 956 065 018.

e) Telefax: 951 065 069.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Reprografía H.S.E., S.L.

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1 (dependencias Hospital, 3.ª planta).

c) Localidad y Código Postal: Ronda (Málaga), 29400.

d) Teléfono: 951 065 096.

e) Telefax: 951 065 069.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo L, Subgrupo 6, categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería del Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de abril de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 6 de abril de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++M97F6). (PD. 1239/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de A.P. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contabilidad. Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++M97F6.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de nitrógeno líquido para uso medicinal en botellas de 25 litros, y de oxígeno medi-

cial mediante la reposición del contenido de oxígeno consumido en las botellas de 50, 10 y 5 litros empleadas en los centros sanitarios del Distrito y del D.C.C.U., así como el alquiler de 91 botellas de 50 litros de oxígeno medicinal.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 75.170,84 €.

5. Garantías. Provisional: 1.503,42 €.

6. Obtención de documentación e información. Información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. El Greco, s/n, planta baja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41007.

d) Teléfonos: 955 017 616-22.

e) Telefax: 955 017 692.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Copyur.

b) Domicilio: Avda. Luis Montoto, 137.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41007.

d) Teléfono: 954 584 013.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, a las 12,00 horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de abril de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 8 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1269/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 14-05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Segunda fase del desarrollo e implantación del sitio web de la Consejería de Educación».

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución:

d) Plazo de ejecución: 6 meses a partir del día siguiente a la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 88.550,00 euros.

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Gestión Económica y Contratación y página web de la Consejería de Educación, enlace contratación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfonos: 955 064 122-955 064 117.

e) Telefax: 955 064 003.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta fin del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Educación (Registro General).

2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

e) Hora: 9,00 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación comunicará verbalmente a los interesados los defectos subsanables

observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Sevilla, 8 de abril de 2005.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 8 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1270/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo:.. Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 18-05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Grabación y Verificación de Documentos Administrativos de la Consejería de Educación.

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sede de la Consejería de Educación.

d) Plazo de ejecución: 2 años, a partir del día siguiente a la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 77.386,00 euros.

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Gestión Económica y Contratación y página web de la Consejería de Educación, enlace contratación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla. 41071.

d) Teléfonos: 955 064 122-955 064 117.

e) Telefax: 955 064 003.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta fin del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Educación (Registro General).

2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla-41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: 41071. Sevilla.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

e) Hora: 9,30 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación comunicará verbalmente a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Sevilla, 8 de abril de 2005.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 11 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del suministro de informática que se indica. (PD. 1268/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 13/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro, instalación, puesta en marcha, soporte y mantenimiento de una plataforma de asistencia educativa en los centros docentes».

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sede de la Consejería de Educación.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 600.000,00 euros.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación (12.000,00 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Gestión Económica y Contratación y página web de la Consejería de Educación, enlace contratación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfonos: 955 064 122 - 955 064 117.

e) Telefax: 955 064 003.

Fecha límite de obtención de documentos e información: 1.6.2005.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 1.6.2005, 20,00 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Consejería de Educación (Registro General).
- 2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
- 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fecha: 9.6.2005.

e) Hora: 9,00 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación comunicará verbalmente a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Sevilla, 11 de abril de 2005.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de enero de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Sevilla, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación del contrato del servicio de limpieza ordinaria del Museo de Bellas Artes de Sevilla (PD. 241/2005) (BOJA núm. 21, de 1.2.2005). (PD. 1258/2005).

Advertido error en el texto de la Resolución de fecha 14 de enero de 2005, por la que se convoca concurso de «Servicio de limpieza ordinaria del Museo de Bellas Artes de Sevilla», expediente C.04.004.CS.41.SE (PD. 241/2005) publicada en el BOJA núm. 21, de 1 de febrero de 2005, página núm. 67, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

1. Apartado 4 del anuncio, donde dice: «4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento cincuenta y seis mil euros (156.000 €)», debe decir: «4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos diez mil euros (210.000 €)».

2. Se pone de nuevo a disposición de los licitadores interesados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, en la Delegación Provincial de Cultura (C/ Castelar, 22. Sevilla).

3. El plazo de presentación de ofertas es de ocho días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el BOJA. Si el plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distintos de los anteriores.

4. La apertura de ofertas tendrá lugar a las 10,00 horas del undécimo día natural, a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil a la misma hora.

Sevilla, 4 de abril de 2005

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 5 de abril de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia por la vía de urgencia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. Expte. 74/05/M/00. (PD. 1262/2005).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41013, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400; fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Pyto. de limpieza mecanizada de cortafuegos en montes públicos de la provincia de Almería 2005-2006.

b) Número de expediente: 74/2005/M/00.

c) Lugar de ejecución: Almería.

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 429.298,50 euros (Inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: (4% del importe de adjudicación).

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Restauración Forestal o bien a través de la página web: www.cma.junta-andalucia.es.

Dentro de esta página consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo k; Subgrupo 6; Categoría c.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12,00 horas del quinto día hábil, después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de abril de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 5 de abril de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia por la vía de urgencia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. Expte. 186/05/M/00. (PD. 1261/2005).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41013 Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Tratamientos Selvícolas y Preventivos en el Parque Natural Montes de Málaga y Reserva Nacional de Caza de Serranía de Ronda.

b) Número de expediente: 186/2005/M/00.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 32 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.107.854,45 euros (Inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Restauración Forestal o bien a través de la página web: www.cma.junta-andalucia.es.

Dentro de esta página consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo k. Subgrupo 6. Categoría: D.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil, después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con

sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de abril de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO para convocatoria de concurso para la contratación del suministro de gasolinas y gasoil para el consumo de los vehículos del Parque Móvil Municipal. (PP. 1199/2005).

Convocatoria de concurso para la contratación del suministro de gasolinas y gasoil para el consumo de los vehículos del Parque Móvil Municipal.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.

c) Número de expediente: 060/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del suministro de gasolinas y gasoil para el consumo de los vehículos del Parque Móvil Municipal.

b) Lugar de entrega: Gasolinera Municipal.

c) Plazo de entrega: 3 días naturales desde el requerimiento.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: 210.000,00 euros (doscientos diez mil euros).

5. Garantías. Provisional: 4.200,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Gobierno Interior, C/ Méndez Núñez, núm. 10-1.º

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 954 211 451.

d) Fax: 954 226 560.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

Justificación solvencia:

- Económico-financiera.

- Técnica y profesional.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: Se presentarán en dos sobres cerrados y firmados, señalados con los números 1 y 2, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, núm. 1.

Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1.

Localidad: Sevilla.

Fecha: En acto público el segundo martes siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

c) Hora: 9,00 horas.

10. Gastos de publicación: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de marzo de 2005.- El Secretario General.

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

RESOLUCION de 11 de abril de 2005, por la que se anuncia la contratación del expediente 1007/05. (PD. 1254/2005).

Objeto: Alquiler de ambulancias no asistenciales con conductor para el dispositivo sanitario de los Juegos del Mediterráneo 2005 en Almería (Expte. 1007/05).

Presupuesto de licitación (IVA incluido): Treinta y siete mil setecientos cuarenta euros (37.740,00 euros), de acuerdo al siguiente desglose:

<u>Lote</u>	<u>Descripción</u>	<u>Horas</u>	<u>Días</u>	<u>Importe</u>
Lote 1	Ambulancia no asistencial con Conductor	24 horas/día	Desde 19/6/2005 hasta 06/7/2005	7.548,00 €
Lote 2	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Desde 19/6/2005 hasta 04/7/2005	3.552,00 €
Lote 3	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Desde 23/6/2005 hasta 03/7/2005	2.442,00 €
Lote 4	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Desde 23/6/2005 hasta 03/7/2005	2.442,00 €
Lote 5	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Desde 24/6/2005 hasta 03/7/2005	2.220,00 €
Lote 6	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Desde 24/6/2005 hasta 03/7/2005	2.220,00 €
Lote 7	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Desde 24/6/2005 hasta 03/7/2005	2.220,00 €
Lote 8	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Desde 24/6/2005 hasta 03/7/2005	2.220,00 €
Lote 9	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Desde 24/6/2005 hasta 02/7/2005	1.998,00 €
Lote 10	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Desde 24/6/2005 hasta 02/7/2005	1.998,00 €
Lote 11	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Desde 25/6/2005 hasta 01/7/2005	1.554,00 €
Lote 12	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Desde 25/6/2005 hasta 01/7/2005	1.554,00 €
Lote 13	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Desde 25/6/2005 hasta 01/7/2005	1.554,00 €
Lote 14	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Desde 25/6/2005 hasta 01/7/2005	1.554,00 €
Lote 15	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Desde 26/6/2005 hasta 30/6/2005	1.110,00 €
Lote 16	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Desde 28/6/2005 hasta 29/6/2005	444,00 €
Lote 17	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Durante 29/6/2005	222,00 €
Lote 18	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Durante 29/6/2005	222,00 €
Lote 19	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Durante 29/6/2005	222,00 €
Lote 20	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Durante 29/6/2005	222,00 €
Lote 21	Ambulancia no asistencial con Conductor	12 horas/día	Durante 29/6/2005	222,00 €

El precio máximo de licitación para la hora adicional es de dieciocho euros cincuenta céntimos (18,50 euros/hora), IVA incluido.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso público.

Lugar de entrega: Ver Pliegos.

Plazo de ejecución: Ver Pliegos.

Disponibilidad de la documentación: EPES, telf.: 951 042 200, fax: 951 042 201, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas, 29590, Málaga) o correo electrónico a la dirección: scentral@epes.es.

Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, antes de las 13,00 horas (si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prolongará al día hábil siguiente).

Lugar para la presentación de ofertas: EPES, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas, 29590, Málaga).

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: EPES, a las 11,00 horas del tercer día hábil, siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.
Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Málaga, 11 de abril de 2005.- El Director Gerente, José Luis Gómez Barreno.

RESOLUCION de 11 de abril de 2005, por la que se anuncia la contratación del expediente 1008/05. (PD. 1253/2005).

Objeto: Suministro de desfibriladores interpretativos semiautomáticos para la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (Expte. 1008/05).

Presupuesto de licitación (IVA incluido): Cuarenta y ocho mil euros (48.000,00 euros).

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso público.

Lugar de entrega: Ver Pliegos.

Plazo de ejecución: Ver Pliegos.

Disponibilidad de la documentación: EPES, Telf. 951 042 200, fax 951 042 201, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas, 29590, Málaga) o correo electrónico a la dirección: scentral@gpes.es.

Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, antes de las 13,00

horas. (Si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prolongará al día hábil siguiente.)

Lugar para la presentación de ofertas: EPES, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas, 29590, Málaga).

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: EPES, a las 11,30 horas del tercer día hábil, siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Málaga, 11 de abril de 2005.- El Director Gerente, José Luis Gómez Barreno.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA

RESOLUCION de 12 de abril de 2005, por la que se convoca concurso público de suministros HP0573 (C.P 10/05). (PD. 1275/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera.

c) Número de expediente: HP0573 (C.P 10/05).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro Equipos de Electromedicina.

b) División en Lotes y número: Sí, Según Pliegos.

c) Lugar de ejecución: Centro Hospitalario de Alta Resolución «El Toyo» de la Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).

d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato 1 mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 172.500,00 €.

5. Garantía provisional: Exenta de conformidad con el art. 35 del TRLCAP.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente.

b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.

c) Localidad y código postal: El Ejido (Almería). 04700

d) Teléfono: 950 022 571.

e) Fax: 950 022 577.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

8. Admisión de variantes: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Ocho días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio a 14,00 h.

b) Documentación a presentar: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital de Poniente.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso) cuarenta y cinco días.

10. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se

anunciarán, con cuarenta y ocho horas de antelación, mediante fax.

11. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 12 de abril de 2005.- El Director Gerente, Guillermo García Escudero.

RESOLUCION de 12 de abril de 2005, por la que se convoca concurso público de suministros HP0572 (C.P 9/05). (PD. 1274/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera.

c) Número de expediente: HP0572 (C.P 9/05).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro estanterías para almacenes de planta.

b) División en lotes y número: No, según Pliegos.

c) Lugar de ejecución: Centro Hospitalario de Alta Resolución «El Toyo» de la Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).

d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 45.000,00 €.

5. Garantía provisional: Exenta de conformidad con el art. 35 del TRLCAP.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente.

b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.

c) Localidad y Código Postal: El Ejido (Almería), 04700.

d) Teléfono: 950 022 571.

e) Fax: 950 022 577.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

8. Admisión de variantes: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Ocho días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio a las 14,00 h.

b) Documentación a presentar: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital de Poniente.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Cuarenta y cinco días.

10. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se anunciarán, con cuarenta y ocho horas de antelación, mediante fax.

11. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 12 de abril de 2005.- El Director-Gerente, Guillermo García Escudero.

RESOLUCION de 12 de abril de 2005, por la que se convoca concurso público de suministros HP0570 (C.P 8/05). (PD. 1277/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera.
 - c) Número de expediente: HP0570 (C.P 8/05).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro aparatos de oftalmología.
 - b) División en lotes y número: Sí, según Pliegos.
 - c) Lugar de ejecución: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
 - d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato un mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 59.000,00 €.
5. Garantía provisional: Exenta de conformidad con el art. 35 del TRLCAP.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente.
 - b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.
 - c) Localidad y código postal: El Ejido (Almería), 04700.
 - d) Teléfono: 950 022 571.
 - e) Fax: 950 022 577.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
8. Admisión de variantes: Según Pliegos.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Ocho días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio a 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital de Poniente.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Cuarenta y cinco días.

10. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se anunciarán, con cuarenta y ocho horas de antelación, mediante fax.

11. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 12 de abril de 2005.- El Director-Gerente, Guillermo García Escudero.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

ANUNCIO de modificación. (PD. 1271/2005).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de expediente: C-JA1085/ORPO, Obra de Restauración Paisajística de la Variante de Linares en la A-321, en el BOJA de 18 de marzo de 2005 (PD. 860/2005), por medio del presente anuncio se procede a rectificar referente al importe de licitación:

Donde dice:

4. Presupuesto de licitación: Trescientos veintinueve mil ciento treinta y un euros con ochenta y seis céntimos, IVA incluido (329.131,86), debe decir:

4. Presupuesto de licitación: Doscientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y tres euros con sesenta y siete céntimos, IVA incluido (294.383,67).

Sevilla, 11 de abril de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de marzo de 2005, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Tintorería Lucentina, S.L.
Expediente: CO-166/2004.

Ultimo domicilio conocido: C/ Doce de Octubre, núm. 9, de Córdoba.

Infracción: Dos leves.

Sanción: 3.051 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución y resolución.

Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 3 de marzo de 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

RESOLUCION de 1 de abril de 2005, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para

conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 376/04.

Notificado: Don Ricardo Juan Von Vichman Gómez.

Ultimo domicilio: Mirasierra 1, Local 2, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 541/04.

Notificado: Euro Arte Simir, S.C.

Ultimo domicilio: C/ Nacimiento, 4, Benalmádena (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 675/04.

Notificado: Móviles Granada, S.A. «Mundo Amena Málaga».

Ultimo domicilio: C/ Especería, 10, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 708/04.

Notificado: Rodríguez & Macon, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Matachel, 10, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 715/04.

Notificado: Joyería Movir, S.L. «Sol de Oro».

Ultimo domicilio: Avda. Conde de San Isidro, 22, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 829/04.

Notificado: Century Foods, S.L.

Ultimo domicilio: Ctra. Nacional 150, km 6,7, Barberá del Vallés (Barcelona).

Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 1060/04.

Notificado: Promosol 99, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Reding, 11, 1.º 5.º, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 99/05.

Notificado: Conservas de Gambados, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Seixiños, 57, Dena-Meaño (Pontevedra).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 196/05.

Notificado: Doña Lucía Gómez Pons.

Ultimo domicilio: Avda. Constitución, 20, Benalmádena (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 200/05.

Notificado: MFGB Hispánica, S.L. (Casas).

Ultimo domicilio: Avda. Carmen Sáenz de Tejada, s/n, Mijas (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 1 de abril de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente Anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Clan'n de Ebano, S.L.

Expediente: SE-11/05-EP.

Infracción. Tres infracciones: Muy grave, grave y leve.

Fecha: 15 de marzo de 2005.

Sanción: Tres mil setecientos cincuenta (3.750) €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de abril de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
26008978A	MUÑOZ COCA MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0401-2004/8129

Documento: P101040003181 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/41144 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27203018K	MOYA MANZANRES VICTORIANO	NOTIFICA-EH0401-2005/1343
-----------	---------------------------	---------------------------

Documento: P111040001893 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION

R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/491 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27265231L	PEREZ PEREZ ROSENDO ANOTNIO	NOTIFICA-EH0401-2004/8612
-----------	-----------------------------	---------------------------

Documento: P101040004502 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/3397 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
34840662D	LOPEZ FERNANDEZ MARIA SOLEDAD	NOTIFICA-EH0401-2004/8710
Documento: P101040005175 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/10042 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
75257848P	NAVARRO GAZQUEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2004/9003
Documento: P101040004012 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/20161 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
LIQUIDACIONES		
NIF	Nombre	R.U.E.
B0432966D	ALDEILLA TRANS SL	NOTIFICA-EH0401-2005/1269
Documento: 0102040092941 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/12014 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B0432966D	ALDEILLA TRANS SL	NOTIFICA-EH0401-2005/1270
Documento: 0102040092963 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/12010 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B0432966D	ALDEILLA TRANS SL	NOTIFICA-EH0401-2005/1271
Documento: 0102040092956 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/12012 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B0441174D	CARPINTERIA RAMA SUR SLL	NOTIFICA-EH0401-2005/1692
Documento: 0102040096320 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2002/14129 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
F7306530Z	AGRUPAFLO R S COOP (MU2180F)	NOTIFICA-EH0401-2005/1457
Documento: 0102040096083 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2002/17196 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
X3261138Z	ATTALAI ABDELKADER	NOTIFICA-EH0401-2005/1453
Documento: 0102040096701 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/22048 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
X3822955X	ADDYA ABDERRAHIM	NOTIFICA-EH0401-2005/1442
Documento: 0102040096520 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/21139 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
X3953420L	CHAKIRI, ABDERRAHMAN	NOTIFICA-EH0401-2004/8343
Documento: 0102040090191 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/18318 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
X4601605H	PRESLEY ANDREW MARK	NOTIFICA-EH0401-2005/1693
Documento: 0102040096335 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2002/14151 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
18109840P	LOPEZ MARTIN MARIA DE GADOR	NOTIFICA-EH0401-2004/8937
Documento: 0102040092523 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2002/6623 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
23797753K	FERNANDEZ TORRES EMILIO	NOTIFICA-EH0401-2005/1450
Documento: 0102040096673 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/21787 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
24280549R	HITOS ROMAN MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2005/1694
Documento: 0102040096346 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2002/16865 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27177578L	TORRES GONZALEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2005/1322
Documento: 0102040091755 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/4024 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27240351W	VIÑOLO VILLEGAS PEDRO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2005/864
Documento: 0102040095466 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2002/8179 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27256483B	UFARTE INIESTA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2005/1128
Documento: 0101040283730 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/32002 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
27256483B	UFARTE INIESTA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2005/1129
Documento: 0101040283725 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/32008 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27260388Y	SANCHEZ PEREZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2004/8957
Documento: 0102040092816 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2002/10618 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27514718W	MARTOS BUENO SALVADOR	NOTIFICA-EH0401-2005/984
Documento: 0102040090481 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/52038 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
53706432Y	FERNANDEZ ESCUDERO FRANCISCO BARTOLEME	NOTIFICA-EH0401-2005/778
Documento: 0102040095300 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2002/3211 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
54097099H	GARCES AMADOR BALDOMERO	NOTIFICA-EH0401-2005/623
Documento: 0102040095153 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/20815 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
75219550M	MARTOS GARRE TOMAS	NOTIFICA-EH0401-2005/1683
Documento: 0102040096232 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2002/15222 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
COMPROBACIONES		
NIF	Nombre	R.U.E.
75257848P	NAVARRO GAZQUEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2004/9003
Documento: 0393040002196 Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/20181 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
PETICION DATOS		
NIF	Nombre	R.U.E.
27215857A	RIADO HERNANDEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2004/8304
Documento: 0331040179434 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/943 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27533717A	ESCOBAR SANCHEZ EDUARDO	NOTIFICA-EH0401-2005/1066
Documento: 0331040186696 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/1052 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
AUDIENCIAS		
NIF	Nombre	R.U.E.
26008978A	MUÑOZ COCA MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0401-2004/8129
Documento: 1341040004290 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/41144 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27203018K	MOYA MANZANRES VICTORIANO	NOTIFICA-EH0401-2005/1343
Documento: 1341040009294 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/491 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27265231L	PEREZ PEREZ ROSENDO ANOTNIO	NOTIFICA-EH0401-2004/8612
Documento: 1341040005873 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/3397 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
34840662D	LOPEZ FERNANDEZ MARIA SOLEDAD	NOTIFICA-EH0401-2004/8710
Documento: 1341040006600 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/10042 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
75257848P	NAVARRO GAZQUEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2004/9003
Documento: 1341040005322 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/20161 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27191327Z	MORENO MEMBRIVES FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2004/8569
Documento: D11304000763 Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION		
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2004/327		
27497971E	MARTINEZ VARGAS MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2004/8573
Documento: D11304000757 Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION		
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2004/312		

NIF	Nombre	R.U.E.
75233518N	ABARCA GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2004/8567
Documento: D11304000764	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
4		
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2004/369	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Almería, 28 de marzo de 2005.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora, en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria, en los plazos indicados, motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

NUM. EXPTE.: 9.828/04.
CONTRIBUYENTE: MOHAMMADI BENALI.
V. DECLARADO: 1.700,00 €.
V. COMPROBADO: 3.730,00 €.
NUM. LIQUIDACION: 1.599/04.
IMPORTE: 81,21 €.

NUM. EXPTE.: 3.405/02.
CONTRIBUYENTE: GENOT VALDIVIA, DOLORES.
V. DECLARADO: 0,00 €.
V. COMPROBADO: 424,90 €.
NUM. LIQUIDACION: 816/04.
IMPORTE: 28,17 €.

NUM. EXPTE.: 15.271/03.
CONTRIBUYENTE: TALAVERA RUBIO, ENRIQUE.
V. DECLARADO: 24.040,48 €.
V. COMPROBADO: 34.639,34 €.
NUM. LIQUIDACION: 1.606/04.
IMPORTE: 109,41 €.

NUM. EXPTE.: 6.904/03.
CONTRIBUYENTE: CIRrito ALCANTARA, ALFREDO.
V. DECLARADO: 105.016,75 €.
V. COMPROBADO: 105.016,75 €.
NUM. LIQUIDACION: 1.611/04.
IMPORTE: 777,27 €.

NUM. EXPTE.: A/736/03.
CONTRIBUYENTE: RODRIGUEZ LUQUE, FRANCISCA.

BASE LIQUIDABLE: 4.153,03 €.
NUM. LIQUIDACION: 48/04.
IMPORTE: 51,83 €.

NUM. EXPTE.: 7.691/03.
CONTRIBUYENTE: JOSE LUIS MORANTE CAPEL, EN REPRESENTACION DE EL CUARTON, S.A.
V. DECLARADO: 0,00 €.
V. COMPROBADO: 0,00 €.
NUM. LIQUIDACION: 1.798/04.
IMPORTE: 39,01 €.

NUM. EXPTE.: 7.690/03.
CONTRIBUYENTE: JOSE LUIS MORANTE CAPEL, EN REPRESENTACION DE EL CUARTON, S.A.
V. DECLARADO: 0,00 €.
V. COMPROBADO: 0,00 €.
NUM. LIQUIDACION: 787/04.
IMPORTE: 39,06 €.

NUM. EXPTE.: 7.675/03.
CONTRIBUYENTE: JOSE LUIS MORANTE CAPEL, EN REPRESENTACION DE EL CUARTON, S.A.
V. DECLARADO: 0,00 €.
V. COMPROBADO: 0,00 €.
NUM. LIQUIDACION: 788/04.
IMPORTE: 38,20 €.

NUM. EXPTE.: 7.710/03.
CONTRIBUYENTE: JOSE LUIS MORANTE CAPEL, EN REPRESENTACION DE EL CUARTON, S.A.
V. DECLARADO: 0,00 €.
V. COMPROBADO: 0,00 €.
NUM. LIQUIDACION: 793/04.
IMPORTE: 41,60 €.

NUM. EXPTE.: 7.682/03.
CONTRIBUYENTE: JOSE LUIS MORANTE CAPEL, EN REPRESENTACION DE EL CUARTON, S.A.
V. DECLARADO: 0,00 €.
V. COMPROBADO: 0,00 €.
NUM. LIQUIDACION: 785/04.
IMPORTE: 39,67 €.

NUM. EXPTE.: 7.684/03.
CONTRIBUYENTE: JOSE LUIS MORANTE CAPEL, EN REPRESENTACION DE EL CUARTON, S.A.
V. DECLARADO: 0,00 €.
V. COMPROBADO: 0,00 €.
NUM. LIQUIDACION: 789/04.
IMPORTE: 39,19 €.

NUM. EXPTE.: 10.274/04.
CONTRIBUYENTE: PEREZ LOPEZ, ANTONIO CARLOS.
V. DECLARADO: 100,0 €.
V. COMPROBADO: 798,00 €.
NUM. LIQUIDACION: 1.883/04.
IMPORTE: 28,00 €.

NUM. EXPTE.: 11.890/04.
CONTRIBUYENTE: MARIA ANNE EPSTEIN.
V. DECLARADO: 0,00 €.
V. COMPROBADO: 20.734,91 €.
NUM. LIQUIDACION: 1.610/04.
IMPORTE: 207,35 €.

NUM. EXPTE.: 12.722/04.
CONTRIBUYENTE: MOHAMED BOULAICH LAZIFI.
V. DECLARADO: 4.000,00 €.
V. COMPROBADO: 4.000,00 €.

NUM. LIQUIDACION: 1.735/04.
IMPORTE: 40,00 €.

NUM. EXPTE.: 2.489/04.
CONTRIBUYENTE: PEREA TROYANO, MANUEL.
V. DECLARADO: 36.912,70 €.
V. COMPROBADO: 54.299,70 €.
NUM. LIQUIDACION: 533/04.
IMPORTE: 173,87 €.

NUM. EXPTE.: 4.407/04.
CONTRIBUYENTE: MAMA MESBAH.
V. DECLARADO: 1.803,04 €.
V. COMPROBADO: 3.432,00 €.
NUM. LIQUIDACION: 890/04.
IMPORTE: 65,16 €.

NUM. EXPTE.: 11.526/04.
CONTRIBUYENTE: VALENTINO MARZILIANO.
V. DECLARADO: 3.9701,00 €.
V. COMPROBADO: 4.390,00 €.
NUM. LIQUIDACION: 1.915/04.
IMPORTE: 16,80 €.

Cádiz, 16 de febrero de 2005.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
B11555285	CÁNOVAS 43 S.L	NOTIFICA-EH1101-2004/3223
Documento:	0291110151500	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2004/452	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
10751870Z	DÍOS DE LA MATA GERARDO	NOTIFICA-EH1101-2004/4018
Documento:	0291110158175	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2004/710	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
23539982B	HIDALGO RIBERA PILAR	NOTIFICA-EH1101-2004/4169
Documento:	0291110160564	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2004/803	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
28635517B	PINNA MEDINA IVAN	NOTIFICA-EH1101-2004/2910
Documento:	0291110149400	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2004/343	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31142494B	FERNANDEZ CABALLERO ANDRES	NOTIFICA-EH1101-2005/276
Documento:	0291110163215	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2005/66	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
45030023W	PEREZ DEL CAMINO RAMIL EMILIO	NOTIFICA-EH1101-2005/89
Documento:	0291110161334	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2004/862	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E
75875116W	DA SILVA SALGADO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1101-2004/3807
Documento:	0291110156276	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2004/656	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E
31401150D	PEÑA LORENZO CONCEPCION	NOTIFICA-EH1101-2004/1765
Documento:	0322110008193	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH1101-2004/49	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

ACUERDOS INSP.

NIF	Nombre	R.U.E
31400896P	ARAGON VERDUGO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2004/3658
Documento:	0092110002391	Descripción: ACUERDO INSPECCION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

31400896P	ARAGON VERDUGO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2004/3659
Documento:	0092110002382	Descripción: ACUERDO INSPECCION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

Cádiz, 28 de marzo de 2005.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia sobre procedimiento de reintegro de abono indebido realizado en virtud de nómina a don Antonio Jorge Jiménez Rodríguez.

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, a los efectos previstos en los arts. 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se notifica al interesado que más adelante se relaciona, un extracto del acto dictado, significándole asimismo que, en la Sección de Inspección de Cuentas de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, C/ Tablas, núms. 11 y 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Núm. expediente: GR 02/05.
Notificado: Antonio Jorge Jiménez Rodríguez.
Ultimo domicilio: C/ Cañaveral, 3-5.ª D, 18003. Granada.
Trámite que se notifica: Iniciación de procedimiento de reintegro de abono indebido realizado en virtud de nómina. Concediéndole 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para que formule las alegaciones que tenga a bien, y aportar cuantos documentos estime convenientes.
Importe líquido a devolver: 1.452,35 €.

Granada, 28 de marzo de 2005.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita al interesado o a sus representantes, para ser notificados para conocimiento de Resolución declarando el reintegro de cantidad indebidamente percibida por don José M.ª López González.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 1 de abril de 2004, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don José M.ª López González, con DNI 26.244.814-C, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se

encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19-1.ª planta, o en las Dependencias del Ayuntamiento de Linares (Jaén), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento para su conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Jaén, 31 de marzo de 2005.- El Delegado, Francisco Díaz Hernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración; e intentada aquella al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita, por medio de este Anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, edificio Eurocom, 5.ª planta, oficina 7, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente Anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF: B29779402.

Apellidos y nombre: Consorcio Logístico, S.L.

Número SUR: 0472290031726.

Importe: 360,61.

DNI/CIF: B29779402.

Apellidos y nombre: Consorcio Logístico, S.L.

Número SUR: 0472290046812.

Importe: 360,61.

Málaga, 22 de marzo de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración, e intentada aquella al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita, por medio de este Anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer

en la Oficina de Recaudación Ejecutiva sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 5.ª planta, Oficina 7, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente Anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF: B29667508.

Apellidos y nombre: EMA Gas, S.L.

Número Sur: 0471290066286.

Importe: 3.606,07.

Málaga, 22 de marzo de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albarreda, 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
A08427296	SODEXHO ESPAÑA SA	NOTIFICA-EH4101-2004/7674
Documento:	0291410313424	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/3664	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
A41380171	CAMPEP SA	NOTIFICA-EH4101-2004/7630
Documento:	0291410312776	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/3606	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B14404297	OPELMATIL SL	NOTIFICA-EH4101-2004/9095
Documento:	0291410321255	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4319	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41530783	AUTOMATICOS 10 SL	NOTIFICA-EH4101-2004/9096
Documento:	0291410321230	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4318	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B80467814	REPREMAR SL	NOTIFICA-EH4101-2004/7558
Documento:	0291410312155	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/3563	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
G18661827	MARHAN SUMINISTROS SL HOCAFERSAN SA CAFETE	NOTIFICA-EH4101-2004/8190
Documento:	0291410315262	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/3801	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27296130Y	LEON DUEÑAS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2005/36
Documento:	0291410316601	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/3908	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27302219T	MORA CHACON LUIS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2004/8930
Documento:	0291410317572	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1998/1207	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
27302858H	MORA CHACON, JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2004/8928
Documento:	0291410317563	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1998/1207	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27304033C	MORA CHACON JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2004/8937
Documento:	0291410317615	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1998/1207	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27304039Y	MUÑIZ ZARAGUETA PELAYO IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2004/9010
Documento:	0291410319733	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4188	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27311142E	MORA CHACON, SANDRA	NOTIFICA-EH4101-2004/8932
Documento:	0291410317581	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1998/1207	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27312749L	MORA CHACON VICTOR JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2004/8935
Documento:	0291410317606	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1998/1207	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27789621D	FERNANDEZ ORTIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2004/9001
Documento:	0291410319830	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4198	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27824627D	JIMENEZ DALI DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2005/191
Documento:	0291410320950	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4291	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27826743D	FONTAN CASTELLANO CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2005/221
Documento:	0291410321535	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4335	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27889641W	CARRERA GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2004/8725
Documento:	0291410317974	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4023	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27914139M	LOPEZ JIMENEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2004/7329
Documento:	0291410308700	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/3289	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28166537R	CORTES BAQUERO ARACELI	NOTIFICA-EH4101-2005/82
Documento:	0291410318981	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4123	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28272758P	AZUAR GARCIA RAFAELA	NOTIFICA-EH4101-2005/163
Documento:	0291410320555	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4255	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28296936J	MORAY BORRAS ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2005/565
Documento:	0291410322831	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/23	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28336789F	VELA HERNANDEZ ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2005/28
Documento:	0291410316461	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/3898	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28365685S	TORO DELGADO, LUIS GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101-2005/70
Documento:	0291410320792	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4276	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28489906J	OLID GOÑI MIGUEL ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2005/59
Documento:	0291410319374	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4153	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28512435W	CHACON BARRAGAN MARIA JOSEFINA	NOTIFICA-EH4101-2004/8938
Documento:	0291410317554	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1998/1207	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28612190Y	RAYA VELEZ-BRACHO FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2004/8060
Documento:	0291410304500	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/2986	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E
28882714G	MORA CHACON M GUADALUPE	NOTIFICA-EH4101-2004/8933
Documento:	0291410317590	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1998/1207	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28900406D	RAMIREZ HERRERO ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2004/7534
Documento:	02914103211796	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/3537	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28907214D	GASTALVER ROBLES M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2005/330
Documento:	0291410321185	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4313	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29702502A	FERNANDEZ SANTA CRUZ SANCHEZ MATAMOROS C	NOTIFICA-EH4101-2004/9033
Documento:	0291410320205	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4227	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
44039189P	GARCIA CANDON PALOMA	NOTIFICA-EH4101-2005/207
Documento:	0291410321291	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4323	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
48809101L	JAPON SALAS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/68
Documento:	0291410319934	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4207	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
52251793W	ETAYO JAREN EDUARDO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2005/32
Documento:	0291410316181	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/3877	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
LIQUIDACIONES		
NIF	Nombre	R.U.E
A76383282	ASECOVI 2000 SA	NOTIFICA-EH4101-2004/7818
Documento:	0101410672786	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2001/22940	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41415043	JAMAD SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8520
Documento:	0101410673843	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2001/35126	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41682832	TALLERES DESA SL	NOTIFICA-EH4101-2004/7822
Documento:	0101410672745	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2001/12305	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41931403	FRANQUEZA SERVICIOS INTERMEDIACION FINANCI	NOTIFICA-EH4101-2004/7843
Documento:	0101410672913	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/2577	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0112410065361	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/2577	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41931403	FRANQUEZA SERVICIOS INTERMEDIACION FINANCI	NOTIFICA-EH4101-2004/8285
Documento:	0112410068220	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/2380	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0112410068202	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/2380	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0112410068193	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/2380	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0112410068150	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/2380	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0112410068211	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/2380	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
08769390L	DELGADO GONZALEZ ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2004/6701
Documento:	0112410063285	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/2158	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27284550H	VALDENEBRO GARCIA POLAVIEJA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2004/8842
Documento:	0112410063063	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/270	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0112410063045	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/270	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
Documento: 0112410062924	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/270	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0112410063036	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/270	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0112410063054	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/270	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27579934J	MIRANDA FERNANDEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2004/7922
Documento: 0112410067162	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/2265	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27579934J	MIRANDA FERNANDEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2004/8269
Documento: 0112410066313	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/6350	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27618033R	FERNANDEZ GALLARDO CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2004/8896
Documento: 0112410070072	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/3528	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27757995P	CASTILLO MORENO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2004/8073
Documento: 0161410061045	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/15329	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28166537R	CORTES BAQUERO ARACELI	NOTIFICA-EH4101-2005/82
Documento: 0192410025445	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/4343	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410025433	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/4343	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410025421	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/4343	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410025403	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/4343	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410025391	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/4343	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410025416	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/4343	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
28281164L	FALCON PORTILLO JUAN LUIS	NOTIFICA-EH4101-2004/8042
Documento: 0101410672983	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES, GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2001/24811	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28365685S	TORO DELGADO, LUIS GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101-2005/71
Documento: 0100410228021	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES, GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0100410228012	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES, GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28716447G	SANCHEZ RUIZ GRANADOS, ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2004/7853
Documento: 0112410065011	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/1767	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28887871D	ARREDONDO PRIETO OSCAR IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2004/6965
Documento: 0162410038104	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1994/1471	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31111365R	ZORRILLA MOLERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2004/6751
Documento: 0161410060645	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/33435	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
48809101L	JAPON SALAS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/68
Documento: 0192410025863	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/114789	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410025852	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/114789	Org. Resp.: SERV.TESORERIA	
52311894G	ACOSTA POSTIGO MARIA DEL AGUILA	NOTIFICA-EH4101-2004/8900
Documento: 0112410069982	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/4627	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
Documento: 0112410069971	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/4627	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0112410069953	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/4627	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0112410069962	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/4627	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75790689P	BRIDGEFORD RAMOS YOLANDA MERRY	NOTIFICA-EH4101-2004/8028
Documento: 0101410673294	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES, GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2001/100710	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
PETICION DATOS		
NIF	Nombre	R.U.E
B41603630	AUTOGER SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8860
Documento: 0331410172816	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2003/4273	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41873175	CALVO ROMERO GESTION NOTARIAL SL	NOTIFICA-EH4101-2004/6401
Documento: 0331410161530	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/3606	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91161620	M H T FRAMAURO SLEN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2004/8878
Documento: 0331410172615	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2003/2704	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91246595	AUTOASISTENCIA ALCALA SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8804
Documento: 0331410173360	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2003/3251	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91267880	VEHICULOS DE OCASION AUTOVOX SL	NOTIFICA-EH4101-2004/6784
Documento: 0331410173403	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2003/3835	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91280255	HELIOMOBIL SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8950
Documento: 0331410173500	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/42197	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
13781349W	SCARANO, MARK THOMAS	NOTIFICA-EH4101-2004/8948
Documento: 0331410173850	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/59974	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27295657Q	DELGADO GONZALEZ MYRIAN	NOTIFICA-EH4101-2004/8914
Documento: 0331410171714	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2004/879	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27568408X	GONZALEZ GOMEZ M VICTORIA	NOTIFICA-EH4101-2004/8922
Documento: 0331410171775	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2004/873	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27844516A	LOPEZ JIMENEZ MARIA	NOTIFICA-EH4101-2004/7386
Documento: 0331410165283	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/4315	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27912128H	REDONDO ALVAREZ ADELINA	NOTIFICA-EH4101-2005/368
Documento: 0331410174873	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2004/995	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28131901A	RODRIGUEZ GUALBERTO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2004/8881
Documento: 0331410173184	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: REQUER-EH4101-2004/626	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28550832N	DELGADO GONZALEZ ANA	NOTIFICA-EH4101-2004/8920
Documento: 0331410171750	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2004/875	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28551394E	SORO CAÑAS SALUD	NOTIFICA-EH4101-2004/9075
Documento: 0331410173631	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2004/904	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28625999S	MATEOS LORA NATALIA	NOTIFICA-EH4101-2004/8947
Documento: 0331410173866	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/57571	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
28707993Z	SANCHEZ MARTINEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2004/6880
Documento: 0331410163770	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/3699	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
32459665H	MONTERO REBONT AMALIA MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2004/8880
Documento: 0331410173473	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH4101-2002/904	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34073765R	LOPEZ MARIN M DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2004/7133
Documento: 0331410164784	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/4735	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75519127F	CAMACHO LOPEZ, DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2004/7694
Documento: 0331410167471	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/4410	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41094699	RECREATIVOS SAGAR SL	NOTIFICA-EH4101-2004/8885
Documento: D11341002705	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH4101-2004/628	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28343747L	BERNAL MONTERO EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2004/8588
Documento: D11341002668	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH4101-2002/1018	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28394044S	GUTIERREZ PALMA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2005/95
Documento: D11341002813	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH4101-2004/646	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28710062J	JIMENEZ FRIAS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/130
Documento: D11341002771	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH4101-2003/515	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28715818L	CARMONA MEJIAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2004/8957
Documento: D11341002726	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH4101-2004/534	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28762482Q	CONTRERAS MANRIQUE, MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2004/8772
Documento: D11341002686	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH4101-2004/199	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28878219V	BALLESTER LOPEZ ANA	NOTIFICA-EH4101-2004/8577
Documento: D11341002647	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH4101-2004/351	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28884789D	ZULATEGUI OLALLA RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2004/8602
Documento: D11341002680	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH4101-2002/1024	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Sevilla, 30 de marzo de 2005.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de marzo de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del Anteproyecto «Acondicionamiento de la A-335. Tramo: A-92 (Moraleta de Zafayona)-Alhama de Granada. Subtramo: Santa Cruz del Comercio-Alhama de Granada». Clave: 02-GR-1454-0.0-0.0-AP.

Aprobado provisionalmente con fecha 29 de marzo de 2005, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se

abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Avenida de Madrid, 7, en Granada, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 30 de marzo de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en expedientes sancionadores.

Resueltos los recursos de alzada que se relacionan e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de las resoluciones, deberán personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 21, de Sevilla.

Asimismo, se les notifica que contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, siendo de elección del demandante hacerlo ante la Sala en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado. El plazo de interposición del citado recurso será de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. recurso de alzada: 1135/03.
Núm. Expte.: 1194/02.
Núm. de acta: 2022/02.
Sujeto infractor: Ctnes. Velásquez Recio, S.L. (solidaria).
Sujeto notificado: Representante legal de la empresa.
Ultimo domicilio: C/ Luis Montoto, 65, 2.º B, C.P. 41007-Sevilla.
Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 1784/04.
Núm. Expte.: 412/04.
Núm. de acta: 445/04.
Sujeto infractor: Villa Flores Martín Montajes Eléctricos, S.A. (solidaria).
Sujeto notificado: Don José Guijarro Caro (trabajador).
Ultimo domicilio: C/ Antequera, 2-1.º A, C.P. 41410-Carmona (Sevilla).
Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 2060/04.
Núm. Expte.: 600/04.
Núm. de acta: 929/04.
Sujeto infractor: Barea Valderrama, Diego.
Sujeto notificado: Don Diego Barea Valderrama.
Ultimo domicilio: C/ Príncipe de Asturias, 19, C.P. 41340-To-
cina (Sevilla).
Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 2131/04.
Núm. Expte.: 478/04.
Núm. de acta: 621/04.
Sujeto infractor: Estructuras Reunidas de Andalucía, S.L.
(solidaria).
Sujeto notificado: Representante legal de la empresa.
Ultimo domicilio: Avda. San Francisco Javier, 9, Edif. Sevilla 2,
11 B. C.P. 41018-Sevilla.
Sentido de la resolución: Inadmitido.

Núm. recurso de alzada: 147/05.
Núm. Expte.: 858/04.
Núm. de acta: 1367/04.
Sujeto infractor: Cerycons del Aljarafe, S.L. (solidaria).
Sujeto notificado: Representante legal de la empresa.
Ultimo domicilio: C/ Andalucía, 25, C.P. 41800-Sanlúcar la
Mayor (Sevilla).
Sentido de la resolución: Desestimado.

Sevilla, 5 de abril de 2005.- El Director General,
Francisco Javier Guerrero Benítez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y
Seguridad Social, sobre notificación de requerimientos
de acreditación de representación en recursos admini-
strativos recaídos en expedientes sancionadores.*

Habiendo tenido entrada en esta Dirección General los recursos administrativos que se relacionan, sin que conste la representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32, 71 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se requiere a las personas indicadas para que en el plazo de diez días desde la publicación del presente Anuncio se subsane dicha deficiencia, aportando copia de la escritura de poder o la escritura de constitución y los estatutos de la entidad representada, o se practique declaración en comparecencia personal ante la Delegación Provincial de Empleo correspondiente o ante esta Dirección General, sita en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41080, Sevilla.

Se advierte que, caso de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición dictándose resolución inadmitiendo el recurso.

Núm. recurso: 50/05.
Núm. de Expte.: 657/04.
Núm. de acta: H-1118/04.
Sujeto infractor: Cimentel, S.L.
Representante: Don Juan González Parada.
Ultimo domicilio: Calzada de la Infanta Cj. Aldebarán, 1, C.P. 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Sevilla, 16 de abril de 2005.- El Director General,
Francisco Javier Guerrero Benítez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería
del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notifi-
cación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: AL/AAI/00853/2003 (Fecha solicitud: 23.7.2003).
Entidad: José Lérida Moreno.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.2.2005.

Expediente: AL/AAI/00297/2004 (Fecha solicitud: 8.3.2004).
Entidad: Dulcenombre Mar Romero Morillas.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.2.2005.

Expediente: AL/AAI/00429/2004 (Fecha solicitud: 31.3.2004).
Entidad: María Dolores Martín Ubeda.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.2.2005.

Expediente: AL/AAI/00507/2004 (Fecha solicitud: 20.4.2004).
Entidad: Fernanda Soleda Dos Santos.
Acto notificado: Resolución de fecha 18.2.2005.

Almería, 31 de marzo de 2005.- El Director, Clemente
García Valera.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería
del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la noti-
ficación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Programa: Fomento del Autoempleo, subvención para el inicio de actividad.

Expediente: AL/AAI/01359/2003.
Entidad: Angel Sánchez Torres.
Acto notificado: Resolución de archivo.

Expediente: AL/AAI/00190/2004.
Entidad: Manuel Felices López.
Acto notificado: Resolución de archivo.

Expediente: AL/AAI/00193/2004.
Entidad: José Ignacio Circujano Lacasa.
Acto notificado: Resolución de archivo.

Expediente: AL/AAI/00294/2004.
Entidad: José Luis Tella Aguarod.
Acto notificado: Resolución de archivo.

Expediente: AL/AAI/00314/2004.
Entidad: Elva Griselda Tudela Sánchez.
Acto notificado: Resolución de archivo.

Expediente: AL/AAI/00368/2004.
Entidad: Antonio Ruiz Perula.
Acto notificado: Resolución de archivo.

Expediente: AL/AAI/00522/2004.
Entidad: Francisco Ramón González Vela.
Acto notificado: Resolución de archivo.

Expediente: AL/AAI/00591/2004.
Entidad: Manuel Hernández Guil.
Acto notificado: Resolución de archivo.

Almería, 5 de abril de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución de desistimiento a la solicitud de calificación como I+E presentada por doña Sonia Pérez González relativa al expediente 90/2004/IE/MÁLAGA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de resolución de desistimiento a la promotora doña Sonia Pérez González por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio Andaluz de Empleo (C/ Mauricio Moro, núm. 2, Bloque Sur 1.ª planta, Málaga) pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Resolución declarando el desistimiento a la solicitud de calificación como I+E Expte. 90/2004/IE/Málaga.

Visto el expediente promovido por doña Sonia Pérez González, con DNI núm. 53680786-M en su calidad de promotor del proyecto empresarial denominado Sonia Pérez González, con domicilio social en Avda. Barcelona, 41, solicitando su calificación como I+E, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 2004 (BOJA de 3 de febrero de 2004), por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local, esta Dirección Provincial dicta la presente resolución en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Que en fecha 29.12.2004, y como quiera que la solicitud de iniciación del procedimiento no reunía los requisitos exigidos en la legislación específica de aplicación, fue requerido el mencionado promotor al objeto de que, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la mencionada notificación, aportara al expediente determinada documentación, todo ello con la prevención establecida en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Que ha transcurrido en exceso el plazo otorgado al citado promotor, sin que acompañara la documentación requerida, ni haber justificado su omisión.

CONSIDERANDO

Primero. Que el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dispone que si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.

Segundo. Que el art. 54.1.a) de la misma Ley, dispone que serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho, los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos.

Tercero. Que el art. 58.1 de la citada Ley 30/1992, dispone que se notificarán a los interesados las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo siguiente.

Cuarto. Que el art. 42.1 de la repetida Ley, dispone que la Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación; y en el segundo párrafo de este mismo número, que en los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con la indicación de los hechos producidos y las normas aplicables.

Quinto. El/la Directora/a Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga es competente para dictar la presente resolución, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 21 de enero de 2004.

Vistos los preceptos citados y demás de legal y general aplicación, esta Dirección Provincial, acuerda declarar el desistimiento de la solicitud de calificación.

Notifíquese esta resolución al interesado en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con advertencia de que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 114, 115 de la Ley 30/1992, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Sr. Director-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, quien resolverá por delegación del Presidente del organismo, conforme a lo establecido en la Orden de 31 de octubre de 2003 y, posteriormente se podrá acudir a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en los términos previstos en los artículos 25, 45 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En Málaga, a 1 de octubre de 2004.

Málaga, 29 de marzo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución de desistimiento a la solicitud de ayuda por contratación indefinida presentada por don José Muñoz García-Gil relativa al expediente 44/2004/CON.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de resolución de desistimiento al promotor don José Muñoz García-Gil por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio Andaluz de Empleo (C/ Mauricio Moro, núm. 2, Bloque Sur, 1.ª planta, Málaga) pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

RESOLUCION DECLARANDO EL DESISTIMIENTO A LA SOLICITUD DE AYUDA POR CONTRATACION INDEFINIDA

Expediente: 44/2004/CON

Visto el expediente promovido por la empresa Home Close, S.L., con CIF núm. B92490069, con domicilio social en Pol. Ind. de Estepona, C/ Gaudí, núm. 38, solicitando subvención para cooperativas y sociedades laborales, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 2004 (BOJA de 3 de febrero de 2004), por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local, esta Dirección Provincial dicta la presente Resolución en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Que en fecha 5.5.04, y como quiera que la solicitud de iniciación del procedimiento no reunía los requisitos exigidos en la legislación específica de aplicación, fue requerido el mencionado promotor al objeto de que, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la mencionada notificación, aportara al expediente determinada documentación, todo ello con la prevención establecida en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Que ha transcurrido en exceso el plazo otorgado al citado promotor, sin que acompañara la documentación requerida, ni haber justificado su omisión.

CONSIDERANDO

Primero. Que el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dispone que si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.

Segundo. Que el art. 54.1.a) de la misma Ley, dispone que serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fun-

damentos de derecho, los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos.

Tercero. Que el art. 58.1 de la citada Ley 30/1992, dispone que se notificarán a los interesados las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo siguiente.

Cuarto. Que el art. 42.1 de la repetida Ley, dispone que la Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación; y en el segundo párrafo de este mismo número, que en los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con la indicación de los hechos producidos y las normas aplicables.

Quinto. El Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga es competente para dictar la presente resolución, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la orden de 21 de enero de 2004.

Vistos los preceptos citados y demás de legal y general aplicación, esta Dirección Provincial acuerda declarar el desistimiento de la solicitud de ayuda por contratación indefinida.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con advertencia de que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Sr. Director-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, quien resolverá por delegación del Presidente del organismo, conforme a lo establecido en la Orden de 31 de octubre de 2003 y, posteriormente se podrá acudir a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en los términos previstos en los artículos 25, 45 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En Málaga, a 1 de octubre de 2004.

Málaga, 29 de marzo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resolucion estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

PS.MA 2128/04	París Guerrero, Eva	Málaga
PS.MA 1565/04	García Fernández, Enrique	Málaga
PS.MA 1991/04	González Cuadrado, M.ª Josefa	Málaga
PS.MA 1498/04	Campos Heredia, María	Marbella
PS.MA 1884/04	Mashayekhi Sarraf-Rezai, Shahnaz	Marbella
PS.MA 1651/04	Khiel, Hafida	Fuengirola

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolucion de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

PS.MA 1558/04	Amador Heredia, Juan	Málaga
PS.MA 0510/04	Solero Corpas, Miguel Angel	Málaga
PS.MA 1477/04	Reyes Pozo, M.ª Josefa	Antequera

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

PS.MA 2688/04	Rodríguez Rubio, Ascensión	Málaga
PS.MA 2683/04	Luna Rodríguez, Hosana de Jesús	Málaga
PS.MA 2596/04	Herberg, Manuel	Málaga
PS.MA 2429/04	Cortés Carmona, Susana	Málaga
PS.MA 2091/04	Conde Aguilera, Julia	Málaga
PS.MA 2865/04	Núñez Valenzuela, Javier	Fuengirola
PS.MA 2648/04	Vega Fresneda, Inmaculada	Fuengirola
PS.MA 2519/04	Rodríguez Izurieta, Nancy	Vélez-Málaga
PS.MA 2431/04	Salido Jiménez, Victoria	Vélez-Málaga
PS.MA 1382/04	López Fernández, Antonio	Vélez-Málaga
PS.MA 2709/04	López García, Crescencia	Benalmádena
PS.MA 2707/04	Pulido Rodríguez, Natividad	Benalmádena
PS.MA 2622/04	Marouri Khairi, Nadia	Arroyo de la Miel
PS.MA 2268/04	Martín Martín, Ana Luisa	Benalmádena

PS.MA 2641/04	Chaqui, Fattouma	Torremolinos
PS.MA 2705/04	Rodríguez Jiménez, Maravilla	Antequera
PS.MA 2656/04	Mestar Fernández, Yolanda	Estepona
PS.MA 2680/04	Castaño Calvo, Alejandro	Marbella
PS.MA 2244/04	Khassoune Nasyr, Hassania	Torremolinos

Málaga, 16 de marzo de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 5 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 1167/2005).

Ver esta disposición en fascículo 3 de 5 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 1153/2005).

Ver esta disposición en fascículo 4 de 5 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 1168/2005).

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2005

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005 es de 154,61 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63